



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON PEDRO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000287, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un registro autonómico de bandas de música de Castilla y León así como a desarrollar un Encuentro-Certamen-Recital Autonómico de bandas de música para el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.
2. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000073, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a derrumbe parcial del puente de Cabezón de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000401, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la difusión de las artes escénicas de la Comunidad en proyectos europeos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000439, presentada por los procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a declaración de Bienes de Interés Cultural de los inmuebles proyectados por el arquitecto Fermín Álamo en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4163
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	4163
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4163
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4163
Primer punto del orden del día. PNL/000287.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	4163
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4163
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4166
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4168
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	4169
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	4169
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4172
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación de los puntos 1 y 3, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento. Se rechaza el punto 2.	4176
Segundo punto del orden del día. POC/000073.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	4177
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	4177
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	4179
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4183
Intervención del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural, para una aclaración.	4183
El procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	4184



	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	4185
Tercer punto del orden del día. PNL/000401.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	4187
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4187
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4189
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4191
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4192
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	4193
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4194
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	4196
Cuarto punto del orden del día. PNL/000439.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4196
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4196
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4198
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4198
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	4200
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	4200
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4202
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4203
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	4203
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	4203



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Los... los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que plantear a la Presidencia? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor vicepresidente. Don Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a don Ángel Hernández.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Por parte del Grupo Podemos? *[Murmillos]*. Ninguna sustitución. ¿Por parte del... del Grupo Ciudadanos? *[Murmillos]*. Ninguna... perdón, ninguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días. Gracias, presidente. Por parte del Grupo Popular, José Manuel Fernández Santiago en sustitución de Victoria Moreno Saugar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Por parte de la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000287

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 287, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un registro autonómico de bandas de música de Castilla y León, así como a desarrollar un encuentro-certamen-recital autonómico de bandas de música para el año dos mil dieciséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 53, de trece de noviembre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, esta proposición no de ley que... que hoy debatimos creo que hay que empezar diciendo que es la primera vez



que esta Cámara debate sobre un elemento cultural yo creo que de primera magnitud en nuestra Comunidad Autónoma como es las bandas de música.

Quiero, además, decir que creo que todos compartiremos que Castilla y León es cultura, Castilla y León, desde luego, es música. Nuestro propio Estatuto de Autonomía, en su Artículo 1, refleja con absoluta y meridiana claridad que Castilla y León es una Comunidad histórica y cultural. También el Artículo 70.31 del texto autonómico por el que regula nuestro Estatuto de Autonomía también declara como competencia exclusiva a la cultura, con especial atención a las actividades artísticas y culturales en nuestra Comunidad.

Pues bien, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una PNL relacionada con las bandas de música de Castilla y León. Las bandas de música de Castilla y León, en torno a 100 en nuestra Comunidad Autónoma, con aproximadamente en torno a 5.000 músicos, que desarrollan en la actualidad su formación y actividad musical en dichos conjuntos, y, por lo tanto, estamos hablando de un elemento de unas características, bajo nuestro punto de vista, muy importantes.

Creo que, además, es fundamental reconocer en esta Comisión la importancia que tienen todos y cada uno de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, que, a pesar de las dificultades económicas, siguen manteniendo las bandas de música, siguen defendiendo estas manifestaciones culturales, siguen defendiendo estas manifestaciones tan arraigadas en nuestro territorio y, desde luego, nuestras tradiciones.

Las bandas mantienen, además, un hecho diferencial, que es la convivencia entre jóvenes y mayores, que consiguen, además, un desarrollo social, cultural y humano en dichos municipios, sobre todo, en la mayor parte de los casos, en el medio rural.

No debemos de olvidar la gran labor educativa de las escuelas de música en el medio rural, ese papel educativo con el cual los alumnos supone, sobre todo, una forma muy importante de poderse formar desde el ámbito joven, y desde luego también no tan joven, pero desde luego que contribuyen, a pesar de las dificultades, para desarrollar social y culturalmente nuestros municipios y también, ¿por qué no?, el espacio vital de cada uno de sus componentes.

Pensemos, señorías, la labor de estas casi 100 bandas, de estas más de 5.000 personas en la actualidad; pero, fíjense, si habláramos de todas aquellas que han formado parte en un momento de su vida de cualquiera de las mismas, estaríamos multiplicando por cinco o por seis el volumen de castellanos y leoneses que tienen, de una manera, relación con lo que es las bandas de música de Castilla y León.

Por lo tanto, estos casi 100 ayuntamientos, esta promoción que realizan de un aspecto cultural, bajo nuestro punto de vista, muy singular y muy importante, creo que, desde luego, no podemos, señorías, pasar desapercibido y pasar de alto en el mismo.

También quiero reflejar que, desde luego, algunas diputaciones provinciales también apoyan estas manifestaciones culturales, fomentando certámenes provinciales, conciertos comarcales o apoyando con líneas de ayuda a dichos eventos culturales y a dichas formaciones musicales.



Pero creo, también, que todos compartiremos que, evidentemente, la Junta de Castilla y León, por competencias, como en mi primera parte de la intervención refería, debe de colaborar y debe de incentivar de alguna manera esta actividad para poder conseguir mayores hitos de un espacio cultural, como es el de la música en el medio rural, a través de las bandas de música, que creo que en este momento todavía no tiene el impulso necesario por parte de la Administración autonómica.

Fíjense, señorías, lo primero de nuestra proposición no de ley es pedir la creación de un registro administrativo que resuelva algo muy curioso, que es que, por lo menos hasta ahora, no existe en nuestra Comunidad Autónoma por parte de la propia Junta de Castilla y León un registro del que se sepa exactamente cuáles son las bandas de música en Castilla y León. El Grupo Parlamentario Socialista, como han visto en la... en el texto de la proposición no de ley, pues, bueno, pues hemos hecho un ejercicio seguramente no... no concreto al cien por cien, porque hemos encontrado dificultades a la hora de saber exactamente dónde están situadas las bandas de música, pero hemos hecho un ejercicio de intentar ya poner como primer... piedra para este registro administrativo las que hemos localizado por cada una de las provincias de Castilla y León.

Por ello, creemos que es fundamental que este registro administrativo exista, porque realmente creemos que es de capital importancia para el conocimiento, primero, de la sociedad en general y, desde luego, de la propia Administración autonómica, por competencias, del número de bandas de música y dónde están situadas, sus componentes, etcétera, etcétera.

Pero, además, nos parece fundamental el apoyo para que en nuestra Comunidad Autónoma se ponga en marcha un primer certamen, encuentro, recital, la terminología que se quiera; estamos abiertos, desde luego, para poder buscar la mejor fórmula, para poder buscar, dentro del mejor interés de cada uno, pero sí que, desde luego, nos parece fundamental que tenga ese protagonismo que tienen en nuestro territorio autonómico las bandas de música, en cada una de las nueve provincias, pero que tengan ese protagonismo y se visionen la importancia formativa, educativa y, desde luego, musical que tienen, que se visionen desde un ámbito autonómico, desde un ámbito de lo que componen, desde luego, las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y les digo: disponemos de una buena materia prima. Fíjense, 20 bandas... -estoy dando datos mínimos, que puede ser que alguna banda más pudiera existir y que no hayamos podido localizar, y, por lo tanto, si es así, pues nuestras disculpas, pero, desde luego, les puedo decir que hemos buscado, hemos intentado poner fiel reflejo de la realidad- 20 bandas en Ávila, 15 en Burgos, 13 en León, 5 en Palencia, 6 en Salamanca, 9 en Segovia, 8 en Soria, 13 en Valladolid y 6 en Zamora. Esa es nuestra materia prima.

Pero, además, disponemos de calidad. Señorías, tenemos ejemplos como bandas de música de 125 años como la banda de Toro, en Zamora. Tenemos bandas de un nivel interesante, que realizan, además, certámenes también de primer nivel en su ámbito local, como es la de Aranda de Duero, en Burgos, la de Astorga, en León, o una que está a punto de ser centenaria como la de Coca, en Segovia.

Solo hace falta, por lo tanto, voluntad; solo hace falta, por lo tanto, que esa ilusión que yo creo que tienen todos y cada uno de los integrantes de las mismas y



también las corporaciones locales que las sustentan de una u otra manera, solo hace falta que esa ilusión la podamos capitalizar a través de esta iniciativa y la podamos poner en marcha, porque, con esa voluntad política, desde luego, creo que podremos dar un impulso cultural, un impulso, desde luego, musical a lo que es un territorio como Castilla y León, tan diverso en muchos aspectos, pero que, como ven todos ustedes, señorías, en este aspecto es muy similar en la Comunidad, porque en todas existen bandas, en todas existen escuelas de música, y, desde luego, este aspecto cultural es algo como seña de identidad de lo que es Castilla y de lo que es León.

Pero, además, fíjense, les pido, en este caso, señorías, un pequeño ejercicio, y entiéndame lo que les voy a decir: espero que, desde luego, que no desafinemos ninguno. En este ambiente musical espero que no se pueda desafinar, que todos ustedes, desde luego, podamos marcar el mismo son, podamos, desde luego, entonar la misma música y podamos apoyar entre todos, desde luego, esta iniciativa. Que acabo diciendo que no es una iniciativa, desde luego... lo ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista; es verdad que ayer, localizando en el... en el buscador de las Cortes de Castilla y León, pues, por lo menos, no se refleja que hasta ahora esta... estas Cortes autonómicas hayan nunca debatido una iniciativa de estas características, pero esto es algo que demandan los propios profesionales. Y digo profesionales, porque existen, señorías, excelentes profesionales que han partido del medio rural, que se han formado, primero, en su escuela de música local, que después han formado parte de la banda de música de esa localidad, que finalmente han formado parte de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León, y que después han desarrollado una excelente carrera musical, tanto en el ámbito formativo como en el ámbito, después, creativo; y, desde luego, en eso tenemos que estar todos orgullosos, que esa oportunidad que en algunos aspectos en el medio rural se niega a los ciudadanos, en este aspecto se pueda conseguir, y es exclusivamente por la existencia de estas bandas y de estas escuelas de música en el medio rural.

Por lo tanto, señorías -con esto termino-, no desafíemos, bailemos todos juntos, pero aprobemos esta iniciativa, porque lo que estaríamos dando será, evidentemente, una señal de que en este aspecto cultural Castilla y León y sus grupos parlamentarios caminan y bailan en la misma dirección. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Aceves. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, en principio, yo quisiera recordar a todos aquí que es verdad que las bandas de música, incluso las escuelas -que suelen ir siempre de la mano con esas mismas bandas-, se han convertido, sobre todo en pequeños núcleos rurales, en dinamizadores absolutos de lo que es la cultura y la... bueno, y el desarrollo cultural de los pueblos. Y yo creo que en estos... en estos momentos a mí se me viene a la memoria, porque soy de allí, y porque, bueno, cada uno habla, generalmente, de lo que conoce más, pero quiero poner el ejemplo de Cistierna, porque ustedes saben que yo, en muchas ocasiones, hablo de esa zona, de esa



comarca, porque es un municipio minero que tuvo muchísimos problemas. Bueno, pues ahí fraguó una banda de música, que hoy en día está, de alguna forma, desarrollando actividad para más de 200 personas. Y yo creo que es importante hablar de eso, porque el impacto cultural que tiene, por ejemplo, en esa zona es tan grande, tan grande -para que ustedes tengan un poco la idea, estamos hablando de un municipio de 3.500 habitantes aproximadamente-, donde 200 personas -repito-, niños, de todas las edades, están desarrollando una labor que culturalmente, yo creo que culturalmente, es una... es muy importante de resaltar aquí, ¿no?

No sé si la competencia, como decía el ponente, si la competencia debe de ser provincial o autonómica, no sé. No sé si, al fin y al cabo, es más importante que sean las diputaciones quienes, de alguna forma, vinculen o, de alguna forma, ayuden a que este... al desarrollo de estas actividades; o debe de ser autonómica la competencia. Yo creo que, en cualquier caso, siempre la colaboración entre Administraciones es importante y es... y es positiva, y, en este caso, también ahí podemos estar de acuerdo.

No estoy de acuerdo con esta globalización que siempre se hace de que tiene que ser autonómicamente, que es importante, que el concepto autonómico... no. Yo creo que es importante que cada banda que existe en cada provincia respete esa identidad que las nueve provincias que componen y que las dos regiones que componen esta Comunidad tienen. Y es importante que se encuentren y que... y que hagan cualquier tipo de certamen o cualquier tipo de encuentro, pero desde un punto de vista puramente identitario, en cuanto a que cada provincia tiene unas peculiaridades, y esas peculiaridades yo creo que también es importante y es bueno conservarlas.

Mire, en esta proposición no de ley nos piden, el Partido Socialista, tres cosas. Primero, un registro autonómico de bandas de música. No existe ese registro, con lo cual, a nosotros nos parece correcto que exista... que exista por lo menos un control y que sepamos realmente cuántas son las bandas que hay en estas nueve provincias, y de qué tipo son y qué características tienen. Me da un poco miedo cuando se habla de regular y de normalizar ese registro, porque tengo miedo que, al final, no seamos lo suficientemente listos para facilitar que ese registro sea... incluya a todas las bandas. Quiero decir, a ver si va a resultar que, por una regulación, o por una normalización, y porque intentemos meterlas todas en un mismo... en unas mismas características, vayamos a dejar alguna fuera, y, al final, lo que es el objetivo último, que es -repito- dinamizar culturalmente las comarcas y dinamizar culturalmente los pueblos, bueno, pues se va... va a ver repercutido un poco su objetivo.

En cuanto al encuentro o al certamen recital, a mí me parece bien, me parece genial que se provoquen estos encuentros. Y nos parece perfectamente asumible. Pero yo creo que también es importante que tengamos claro que ese encuentro no se ciña a una localidad en concreto, sino que probablemente sea itinerante, o que probablemente pudiera, bueno, pudiera ir a todos los sitios. Porque cada vez que se hace una... se lleva a cabo una iniciativa en esta Comunidad Autónoma, casi siempre suele tener el mismo lugar de... el mismo lugar donde se suele realizar. Entonces, conviene también que tengamos claro que, si vamos a hacer algo, todas las provincias de esta Comunidad deben de beneficiarse de ese encuentro, que podría ser muy grande, porque estamos hablando de muchísimas personas que se dedican a ello. Y también la temporalidad. Es decir, habla la proposición no de ley de anual. Bien, yo creo que también me parece correcto que sea anual. No tengo ningún tipo de problema.



Y, por último, en el último punto, claro, ampliar el apoyo económico. Pues perfecto. Quiero decir, siempre que sea ampliar el apoyo económico, seguro que es bueno. Otra cosa serán las disposiciones presupuestarias. Pero a nosotros nos corresponde también valorar que, aparte del esfuerzo económico, entendemos que el asunto merece ese esfuerzo, y que la idea es suficientemente buena para que entre todos seamos capaces de arbitrar las posibilidades para aumentar el apoyo económico a estas bandas y a estas escuelas de música. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidente. Señorías, esta proposición del Partido Socialista la vemos correcta. Bien es verdad que, de los tres puntos que se compone, desde luego, el primero, el crear el registro de bandas municipales de música, sinceramente, si no existe, vamos, es que hay que hacerle de una vez por todas. Pero, vamos, yo lo ampliaría más. También, por supuesto -y espero que sí que exista-, el de las Escuelas Municipales de Música, que, al fin y al cabo, son las que se sustentan absolutamente todo.

En cuanto a lo que es el... por ir al grano y no extendernos mucho, bueno, pues todos estamos a favor de la cultura, todos estamos a favor de la música, eso es evidente, o debería de serlo. Y yo siempre... Ciudadanos siempre va a intentar que sobre todo los dos grandes partidos se pongan de acuerdo en este tipo de iniciativas, y más que que se ponga nadie medallas, sino que, realmente, entre todos seamos capaces de que esto funcione. Lo que está claro que este... a mí lo que... sí que nos da miedo es este tipo de certámenes, digamos, por los... sobre todo por el tema económico que conlleva. Yo, sinceramente, creo que a poco que se haga un certamen de bandas municipales de música, que tienen unos componentes de 20-30 personas o 40, si... ¿de qué número estamos hablando?, ¿de cuatro al mínimo... al menos, de seis, de diez, de una por provincia, que ya son 9? ¿En qué lugar y sitio? Aparte del itinerante o no, que, efectivamente, pues... solo faltaba. En eso estaremos todos de acuerdo, que se haga por lo menos se supone que una vez en cada provincia, por aquello de que nadie tenga celos de nadie.

Hombre, yo... estamos hablando de que... que yo sepa, a día de hoy... y mi pueblo tiene creo que la Escuela Municipal de Música más pequeña de Castilla y León, Caleruega, en este caso, que es un pueblo de 500 habitantes, donde, por cierto, que yo también sepa, se han quitado las subvenciones ya que antes daban. Hombre me parece más sensato, sinceramente, que el dinero se reparta en la madre de la cuestión, que son las escuelas de música. Es decir, que ahí sí que estamos ayudando a que nuestros niños, y a los mayores, por supuesto, y a todo el mundo, y a todas las etapas generacionales, estén contribuyendo primero a aprender música y a disfrutar de ella, y a colaborar, y, en fin, a todas las cuestiones sociales, culturales, que conllevan; que no hacer un certamen... estamos hablando de los tiempos que estamos hablando, yo creo que hay que ser sensatos. Otra cosa será cuando el señor Montoro o el ministro de turno nos diga que ya somos millonarios y que ya todo va bien.



Bueno, lógicamente, pues habrá que hacer muchas más cosas. Pero yo creo que en el momento actual, sinceramente, yo creo que se puede obviar perfectamente lo del certamen. Pero no por nada, sino porque creo que sería una... un dinero, creo, no sé, no he hecho números, pero bastante importante. Y, en ese sentido, sí que en esas 100 escuelas de música que creo que haya, o alguna más -espero que... espero que haya alguna más-, pues se pueda repartir, en ese sentido, pues -creo que me están entendiendo- directamente a las escuelas de música, porque están... al fin y al cabo, están manteniendo y dando las... en fin, las instrucciones oportunas para que la cultura realmente prevalezca.

Y esto, lógicamente, va unido al punto número 3, que, por supuesto, apoyaríamos. Nosotros apoyaríamos, para ir al grano, el punto número 1 y el punto número 3. El punto número 2, sinceramente, pues nos abstendríamos, en el sentido de que, bueno, si esto no se cambia o no se acepta, porque no lo vemos tan importante. Es decir, es... sinceramente, en los tiempos que corren, yo creo que es una cosa obvia. Lo del registro es fundamental. Lo de que... el apoyo a las escuelas de música mayúsculo, y debe de ser así. Y, además, yo creo que debe haber una... eso, transparencia y una claridad, y que la Junta de Castilla y León realmente reparta para todas, reparta bien, y en base, hombre, a unos criterios -me imagino, pues yo qué sé, el número de alumnos, etcétera, etcétera, la capacidad que los ayuntamientos puedan soportar también en base a sus ingresos, etcétera, etcétera-, para que, al fin y al cabo, la cultura sea para todos y no para unos pocos, ¿no?, que es de lo que se trata. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Bueno, pues nuestro grupo va a apoyar la propuesta. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Siento que mi grupo parece que va a dar la nota, y no va a ser ni de sol ni de fa, va a ser de re, va a ser de realidad, porque yo creo que aquí tenemos que hablar de realidad. La realidad es que su señoría del Partido Socialista ha cometido varias inconcreciones, y concretamente con el tema de las competencias. El tema de las escuelas de música municipales es competencia exclusiva de los municipios que las han creado, exclusiva. Usted ha dicho que las escuelas municipales de música son competencia de la Junta de Castilla y León; bueno, pues, entonces, luego lo rectifica, pero así lo tengo escrito, tal cual lo ha dicho.



Pero bueno, sin entrar en esa matización, yo sí que he decirle que la Junta de Castilla y León ha ayudado y ha apoyado mucho a la creación de esas escuelas de música y ha dado subvenciones para el mantenimiento de esas escuelas de música –como muy bien ha dicho, efectivamente, el compañero de Ciudadanos–; ha dado muchísimo dinero para que esas escuelas de música pudieran comprar material, ¡hombre!, dentro de la... de las subvenciones y de las... que han podido ofertar a las más de cien escuelas de música.

Pero, encima, no era de esta Consejería la subvención, la subvención iba por parte de la Consejería de Educación, con lo cual yo creo que usted, si se ha estudiado muy bien el tema de las escuelas de música, tendría que saber que las subvenciones que se han dado hasta hace unos años... que, efectivamente, se han retirado por problemas de financiación –y usted mismo lo ha... lo ha reconocido, que incluso los ayuntamientos, en estos momentos de escasez económica, han mantenido muchos esas escuelas de música–. La Junta de Castilla y León también, pese a las escaseces económicas, también ha mantenido una serie de proyectos también para complementar todo esto –que ahora le explicaré–.

Pero bueno, pasando al tema concreto de los tres puntos de la... de la proposición no de ley, he de decirle que, con respecto al punto número 1, este grupo parlamentario no estima oportuno la creación de ese registro, por una sencilla razón: primero, porque la Junta de Castilla y León lo único que hace es promocionar la labor de esas escuelas de música o esas bandas de música; en ningún momento va a intervenir –como ha dicho usted, y lo pone directamente en su... dar a conocer y regular todas las existentes–, la Junta de Castilla y León no tiene por qué regular nada en este sentido. Sí debe de conocerlo, pero las escuelas de música y las bandas de música se pueden dar de alta en un *link*, en un formulario de la Junta de Castilla y León, para esa promoción y para que aparezcan en ese listado de empresas culturales y de industrias culturales.

Por si usted no lo conoce, la Junta de Castilla y León ha puesto encima de la mesa a todos los grupos de teatro, a todos los grupos de música, a todos... un *link* de... –si quiere se le digo– de <cultura.jcyl.es/web/jcyl/cultura/es/Plantilla50y50>, en la que se rellena esa plantilla y, automáticamente, aparece metido en un registro, con lo cual, la propia banda de música puede pedir que se incluya en ese Registro de Industrias Culturales. Con lo cual yo creo que es absurdo solicitar que la Junta de Castilla y León haga un registro cuando las propias bandas se pueden incorporar al Registro de Industrias Culturales que la Junta de Castilla y León pone a su servicio.

Es más, en cuanto al punto número 2, usted dice: la creación de un encuentro–certamen–recital autonómico de bandas de músicas para el dos mil dieciséis. Primero, en dos mil dieciséis ya estamos, y es un poco precipitado. Punto número uno. Se ha puesto de manifiesto, encima de la mesa también, el tema de que dónde, cómo y de qué manera, si va a ser rotativo, y no se ha puesto de manifiesto que en esta Comunidad Autónoma ya se están haciendo certámenes de bandas de música, y certámenes de bandas de música... Concretamente, en Aranda de Duero se hace un Certamen Internacional de Bandas de Música. O sea, ya hay un certamen de bandas de música, y va creo que por su decimosegunda edición o su decimotercera edición, con lo cual ha continuado en el tiempo, ha continuado.

Porque, claro, no es cuestión de decir: hacemos un certamen. Económicamente, ¿quién lo va a sufragar?; económicamente, ¿quién lo va a mantener?; ¿va a



ser flor de un día, de un año, de cinco años?; ¿pretendemos que sea longevo?; ¿pretendemos que solamente sea...? Yo creo que eso lo hay que estudiar muy bien, sobre todo en cuanto al tema económico, que es de lo que se trata. Por desgracia, siempre hablamos de tema económico. Desde luego, yo siempre digo lo mismo: si tuviéramos más, tenga usted en cuenta que también nos gustaría que la Junta de Castilla y León hiciera esto, pero, claro, nos tenemos que constreñir al presupuesto que tenemos. Y aun así se hace; Aranda de Duero -le digo- hace un certamen de bandas de música a nivel internacional, ya no solo a nivel regional, y van bandas de Castilla y León a tocar, ¿eh?, a ese certamen. Si usted no lo conoce, le invito a que vaya, está a treinta kilómetros de mi pueblo, y puede ir perfectamente.

Y en cuanto al último punto, que usted decía concretamente: “Ampliar el apoyo económico de la Junta de Castilla y León a las escuelas de música locales”, le vuelvo a decir, el apoyo que ha dado la Junta de Castilla y León, cuando ha podido darlo, lo ha dado desde la Consejería de Educación, no lo ha dado desde la Consejería de Cultura y Turismo, porque la Consejería de Cultura y Turismo, bueno, según este grupo parlamentario, ya hace una labor de fomento, y hace una labor de fomento con proyectos que sigue impulsando y sigue haciendo pese -como usted mismo ha dicho- a las dificultades económicas. Como, por ejemplo, bueno, pues la educación del... de música en el medio rural creemos que lo cumple, en el ámbito de las competencias de la Junta de Castilla y León, con iniciativas como el Programa Artisteia o como los Circuitos Escénicos de Castilla y León; los Circuitos Escénicos de Castilla y León, señoría, que están apoyados, y que las bandas de música incluso pueden incorporarse a esos circuitos escénicos. Con lo cual, yo creo que el apoyo de la Junta de Castilla y León desde el área de la Consejería de Cultura y Turismo, y concretamente desde la Dirección General de Promociones Culturales, está yo creo que más que evidenciada, está encima de la mesa ese apoyo.

Entonces, yo no quiero dejar con mal sabor de boca a nadie, pero, efectivamente, hay que reconocer el trabajo de los más de 5.000 personas -yo conozco también muy bien las bandas... algunas de las bandas de música, incluso bandas de música que no están ni como bandas de música, que solamente se dedican luego a tocar en procesiones o en alguna... en algún certamen específico, en alguna tal...-. No, no, si yo sé por dónde va, yo sé que Coca va a hacer cien años su banda de música, pero mi pueblo, por desgracia, no la puede tener porque no la puede mantener, entonces no la hago, sencillamente; el señor de Ciudadanos lo ha dicho claramente: su pueblo tiene una banda de música y la mantiene con dificultad. Pero nadie tiene que pagar los platos de los demás; uno sabe perfectamente lo que puede hacer, o lo que puede hacer con su presupuesto, y no tenemos que echar siempre la culpa a la Junta de Castilla y León.

Porque usted lo que nos viene a decir aquí es que la Junta de Castilla y León tiene que dar más dinero a las bandas de música, tiene que propiciar una... un certamen de música, cuando los propios municipios pueden perfectamente propiciar eso; ¿cuántos municipios propician folk?, ¿cuántos municipios propician certámenes de dulzainas?, ¿cuántos municipios...? Y no ha sido la Junta la que ha impulsado, la Junta es la que, posteriormente, si se les pide ayuda y se puede dar esa ayuda, se da esa ayuda para promocionar y para potenciar eso que alguien ha germinado, pero no tiene por qué ser la Junta de Castilla y León la que ponga encima de la mesa un certamen; le puede poner cualquier municipio de cualquier pueblo de Castilla y León, y luego solicitar esa ayuda a la Junta de Castilla y León, que a lo mejor sí se lo puede dar, a lo mejor; en estos momentos sabemos por dónde estamos pasando todos.



Pero yo creo que no tiene que ser como usted dice, yo creo que tiene que ser a la inversa, yo creo que primero tiene que ser el germen de que un municipio... Como, por ejemplo, el caso de Aranda de Duero, fue el propio municipio el que hizo ese Certamen Internacional de Bandas de Música, porque, efectivamente, tiene una banda de música que es ejemplar para toda Castilla y León, y fue Aranda de Duero quien impulsó ese certamen y quien ha pedido ayuda a la Junta de Castilla y León, y, cuando ha podido darla, la ha dado, y, cuando no la ha podido dar, no la ha dado. Pero ese certamen sigue ahí, no ha sido la Junta de Castilla y León quien ha propiciado un certamen de música... de bandas de música municipales en ámbito regional, yo creo que tienen que ser las bandas de música las que propicien a lo mejor ese certamen y pidan la ayuda. Yo creo que tiene que ser a la inversa. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, voy a empezar a contestar varias apreciaciones. Empiezo por el mismo orden de intervención para aclarar algunos aspectos que... Comienzo con Grupo Mixto, UPL; estamos de acuerdo. Seguramente a la hora de expresar, pues en un texto ciertas cuestiones –como puede comprender si ven la redacción–, se ha dejado lo suficientemente abierto, porque nuestro objetivo no era para nada imponer ni lugar, ni número de intervinientes, ni nada, sino simplemente la propuesta era para, entre todos –como yo creo que estamos haciendo, intentar entre todos hablar–, buscar, pues no sé cuál será la mejor medida, pero buscar una que fuera, pues con el mayor consenso posible. Por eso, en algunos aspectos, estoy de acuerdo que es una dinamización cultural; usted lo ponía de ejemplo Cistierna; yo creo que cada uno de los municipios que lo tienen... aquí hay algún alcalde más que, además, tiene banda de música y lo puede, desde luego, con absoluta claridad certificar lo que decía, ¿no?

También, desde luego, la competencia. Creo que aquí ha habido algo o que no me han entendido o que, al ser la primera PNL de la mañana, algunos todavía estaban un poco dormidos, señor Bravo Gozalo. Cuando yo me refiero a competencia, me refiero que el Estatuto de Autonomía habla claramente que la competencia de dinamización cultural es de la Junta de Castilla y León. Si no lo sabe, le dejo el Estatuto de Autonomía, señor Bravo Gozalo. O sea, no me mezcle, que ya le he visto en algunas ocasiones que intenta mezclar, cuando busca disculpas para no aprobar algo, intenta mezclar o decir cosas que en este caso el interviniente no ha dicho. Por lo tanto, modérese, escuche y, aunque sea primera hora de la mañana, tenga en cuenta lo que decimos cada uno.

Desde luego, comparto lo de las peculiaridades tanto a nivel comarcal como a nivel de carácter provincial, como lo que significa para toda la Comunidad Autónoma nueve provincias. Ya digo que he relatado... seguramente habrá alguna más, pero he relatado casi 100 bandas, y estoy convencido de que cada una de ellas tiene su acervo cultural especial, su manera de llevarlo. Y, por lo tanto, eso también es una riqueza en sí mismo, ¿no? Por lo tanto, eso nunca, creo, bajo mi punto de vista, que debemos de perder.



En cuanto al registro, está claro, yo creo que aquí alguien no ha entendido algo. O sea, a mí se me caería la cara de vergüenza que el Grupo Popular viniera a esta Comisión diciendo que lo del registro, con las chorradas –permítame la expresión– que acabo de escuchar. O sea, que Castilla y León, que la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, dicho por ellos mismos, reconozca que no saben cuántas bandas de música hay en Castilla y León es tercermundista, es realmente si... Desde luego, lo van a saber todos los ciudadanos, no se preocupe, de todas y cada una de las bandas de música, el interés que tiene el Grupo Popular. Porque hoy lo que han hecho con ello ha sido realmente decirles a todos ellos que se vayan con la música a otra parte. No se preocupen que se lo diremos, si es posible, uno a uno.

En cuanto al tema de... del encuentro itinerante, completamente de acuerdo. Por eso precisamente no hemos puesto nada, hemos dejado abierto para que fuera entre todos, entre la participación de todos, pues no sé si tiene, incluso, fíjese lo que le digo, no sé si tendría que tener carácter anual o bianual. Lo hemos dejado un poco abierto para que sea un poco entre todos los que podamos impulsarlo, ¿no? De alguna manera ese era el interés de la... de la iniciativa.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, estoy de acuerdo. Seguramente... lo que pasa es que en este caso no hemos puesto lo de las escuelas de música porque ahí sí que nos consta que sí que había un registro. Por eso, al... al investigar un poco en el asunto, no hemos querido poner lo del registro de las escuelas porque ahí parece ser que aquellas que sí que están dadas de alta tienen un número de registro incluso a través de la Consejería de Educación.

Por lo tanto, por eso simplemente el registro se refiere a bandas de música. No a escuelas, que es muy diferente. Sí, el señor Bravo hace aspavientos, pero realmente ha demostrado que ha trabajado muy poco la PNL y tiene muy poca idea de lo que es la realidad de Castilla y León en este asunto. ¿Por qué? Porque hay bandas de música que no tienen escuela de música y hay escuelas de música que no tienen bandas de música, señorías. Así de fácil. Por lo tanto, esa es la gran diferencia, no... no otras cuestiones.

En cuanto al certamen, ¿por qué no hemos puesto nada? –estoy de acuerdo lo que decía el señor Delgado–, porque es tan abierto, para que incluso los técnicos pudieran aportar; porque yo estoy convencido que sería muy pretencioso –y, desde luego, esto no es lo que pretendemos con esta iniciativa– llegar y pensar que vamos a traer, no sé, a Cistierna, a León, por poner un ejemplo, a 5.000 personas a hacer un certamen. No, no, no, no tiene ese objetivo, para nada tiene ese objetivo. Eso sí, lo que tenemos que hacer es impulsar para que, primero, aquellas que quieran participar... puede haber bandas que no quieran participar, por motivos laborales, y motivos de cualquier tipo, no puedan participar, sino aquellas que puedan participar y aquellas que seguramente en un ciclo de varios años se puedan desarrollar, poder poco a poco darles la oportunidad. O sea, no estamos pretendiendo con esto que la Junta de Castilla y León, ni ninguna Administración, por hecho de los propios ayuntamientos, se gaste una cantidad ingente en juntar a 5.000 personas un día. No, no, ese no es el objetivo. El objetivo es abierto, pero, eso sí, impulsándole.

Y digo esto, llego aquí al tema de Aranda de Duero. Mire, señor Bravo Gozalo, yo sí que he estado en el certamen de... internacional de Aranda de Duero, cosa que usted seguramente –por lo que ha dicho– no ha estado. Por lo tanto, lecciones ninguna, las justas. Pero en este caso ninguna, porque yo sí que lo he... yo sí que he ido



a presenciarlo, y usted, como Portavoz de cultura, tanto que lo está aquí sacando, ya tiene un deber de no haberlo hecho. Porque que un ayuntamiento... que un ayuntamiento... que un... [Murmullós]. Señor presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No entremos... no entremos en debate. [Murmullós]. Tiene la palabra el señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Señor... sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, no... no abra un debate con el Portavoz del Grupo Popular tampoco.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Señor presidente, no me interrumpa. [Murmullós].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Le ha... usted le ha conminado a él. Por favor, no abran debates. Dedíquese, por favor...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... a fijar... a cerrar el debate...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... y a fijar el texto de la... de la PNL, por favor. No es un debate.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien, a ello voy. A ello voy, a ello voy. Entonces, en este sentido, desde luego que... que haya una entidad local que ponga en marcha un certamen, que alguien me explique a mí qué tiene que ver a que una Administración con competencia en el ámbito cultural, como es la Junta de Castilla y León, pueda poner en marcha también uno de carácter autonómico, de las características que hemos dicho.

Por lo tanto, no tiene absolutamente nada que ver. Es decir, en competencias no se ha enterado. En el registro de industrias culturales... y, digo yo, ¿y qué tendrá que ver... y qué tendrá que ver que en Castilla y León una banda de música quiera



formar parte de un registro de industrias culturales por si se quiere promocionar en el aspecto cultural en Castilla y León, qué tiene que ver para que haya un registro en el que cualquier ciudadano de Castilla y León o cualquier ayuntamiento pregunte a la Junta y diga: por favor, quiero saber las bandas de música que están activas en este momento en la provincia de Segovia? ¿Qué tendrá que ver que haya un registro cultural de... en este caso de industrias culturales, a que haya un registro autonómico de bandas de música? Yo creo que absolutamente nada.

Lo de dos mil dieciséis. Hombre, señoría, si está registrada en el Boletín de Castilla y León, del día trece de noviembre del dos mil quince, como se puede imaginar si esta... esta iniciativa la debatimos, pues seis meses después, pues evidentemente el año... el año quizás, pues ya estamos muy avanzados, pero el objetivo desde luego era, si se registra en el mes de noviembre, intentar que para el siguiente ejercicio económico pudiera tener repercusión. Pero por el... por el... por la cuestión del consenso, no tengo ningún problema de poner un espacio temporal más abierto, no tengo ningún problema, porque el objetivo, desde luego, de este proponente es exclusivamente intentar impulsar... ya digo que no es ni siquiera una iniciativa personal, sino es una iniciativa de un montón de intervinientes de estos espacios culturales.

Y, hombre, que me diga que la Junta de Castilla y León... lo decía el portavoz de Ciudadanos antes, que me diga que está impulsando... Sí, estará impulsando lo que quieran, pero, desde luego, a las escuelas de música en los últimos años lo que les está impulsando es prácticamente, o que los sustenta exclusivamente el ayuntamiento, o se suben las tasas de una manera asombrosa a los participantes, o cerramos la escuela de música. Porque ese es el apoyo que está dando el Partido Popular en la Junta de Castilla y León, en este caso a las... a las escuelas municipales de música.

Y, hombre, lo que sí que no le voy a aceptar es que venga en esta iniciativa a poner en tela de juicio porque diga que la banda de Coca va a cumplir cien años. Con mucho orgullo, con muchísimo orgullo. Desde luego, no se preocupe, que los vecinos de Coca sabrán que usted ha intentado... desde luego que ha intentado en esta Comisión, no sé si la palabra es desprestigiar, pero por lo menos ensombrecer un hito histórico para una localidad, que mantenga 100 años consecutivos... 100 años consecutivos una banda de estas características, por la cual ha pasado me atrevo a decir todas la familias de un municipio. Por lo tanto, eso sí que no se lo acepto, señor Bravo Gozalo, porque, además, en mi primera intervención, si han estado atentos, tanto he hablado de certamen de Aranda de Duero, como he hablado de este centenario, como he dicho que hay... le ha faltado decir una, los 125 años de la banda de Toro. Ahí no sé si habrá buscado alguna cuestión extraña.

Pero bueno, para concluir, señorías, el motivo de esta proposición no de ley nada más que era intentar trasladar a las Cortes de Castilla y León una cuestión novedosa, una cuestión que no se había debatido nunca, una cuestión que aglutina a un número importante de castellanos y leoneses, y dejarlo abierto. Y ese era el objetivo de los tres puntos, como han visto, porque lo único que intenta es, a través, por supuesto, de la información técnica que tienen los técnicos de la Junta de Castilla y León, aportar para hacerlo en las mejores características posibles, impulsar un hecho histórico, cultural, arraigado en nuestro territorio, que hasta ahora no tenía ningún reflejo.



Por lo tanto, en este caso cada uno será muy quién para, desde luego, aportar si le parece bien o no le parece bien. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista en este caso no tenía, para nada, nada más que un único objetivo, que era colaborar y ayudar a traer a estas Cortes esta iniciativa, y buscar el apoyo de todos los grupos.

Y termino como mi primera intervención: espero que no desafinemos porque hay mucha gente pendiente de lo que están haciendo esta mañana las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

Votación PNL/000287

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Aceves, entiendo que no ha habido ninguna modificación en el texto, ¿verdad? Muy bien, muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmulllos]*. O sea, vamos a votar separadamente... *[murmulllos]*... y punto 2 por otro, ¿verdad?

Bueno, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley, con la... con lo que usted nos ha pedido. Por un lado, los puntos 1 y 3, y por otro... y por otro lado el punto 2. Es correcto, ¿no?

Muy bien, procedemos a someter a votación los puntos 1 y 3. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, obviamente, no proceden. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Tenemos... habiéndose producido empate en estos dos puntos, se procede, de conformidad a lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación estos dos puntos.

¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo desea que se suspenda la sesión? Procedemos a realizar la tercera votación de estos dos puntos de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Cero abstenciones. Por lo tanto, habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el artículo... -perdón- en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Segundo punto del orden del día. *[Murmulllos]*. ¡Ah! Perdón. Perdonen. Disculpen. Sí, que había votación separada del punto 2. Procedemos a votar el punto 2 de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Por lo tanto, queda rechazada la... el punto 2 de la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por parte de la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**POC/000073****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/73, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don José Francisco Martín Martínez y don José Javier Izquierdo Roncero, relativa a derrumbe parcial del puente de Cabezón de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora secretaria. Damos la bienvenida al señor director general de Patrimonio Cultural, don Enrique Saiz. Muy bien. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo de... máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Buenos días. El... el Grupo Parlamentario Socialista viene preguntando, en relación a la situación del puente romano de... de Cabezón, pues desde los romanos, prácticamente. Y... y, en este sentido, quiero aclarar que, aunque esta pregunta la hemos hecho, la hemos orientado a la... a la Comisión de Cultura y Turismo, pensábamos que se iba a... a desviar, a reorientar a la Comisión de Fomento, igual que nos ha pasado en ocasiones anteriores, en que nos ha ocurrido justo lo contrario.

Por... en concreto, llevamos solicitando desde el año noventa y nueve -mil novecientos noventa y nueve- la declaración de... del puente romano de Cabezón como Bien de Interés Cultural, y el Partido Popular oponiéndose a dicha declaración. Quiero decir que en el año dos mil cinco planteamos esta petición, declarar como Bien de Interés Cultural el puente romano de Cabezón de Pisuerga, y otras cuatro solicitudes, dentro de la misma propuesta de... proposición no de ley, propuesta de resolución, otras cuatro solicitudes claramente orientadas a la Consejería de... de Fomento, como poner en marcha actuaciones para evitar el tránsito de camiones de gran tonelaje, incluir en la Ley de Presupuestos una partida destinada a la construcción de un nuevo puente, impulsar la... la rehabilitación del actual puente -estoy hablando del año dos mil cinco- y dar cumplimiento a un acuerdo aprobado por unanimidad en la Diputación de Valladolid, por el que se solicitaba, en el dos mil cinco, el desdoblamiento de la carretera autonómica Valladolid 113.

Hay que decir que, ante estos cinco puntos, los Servicios de la Cámara y la Mesa, en su momento, decidieron derivarlo... estaba planteado a la... a la Consejería de... de Fomento, y decidieron derivarlo a... a la de Cultura, de entonces. Entonces, ahora lo hemos presentado a la de Cultura en la idea de que... -lo siento por el director general- de que nos la iban a derivar a Fomento; pero esta vez parece ser que... que sí le hemos dado gusto a... a los Servicios de la Cámara. Y entonces, pues va a tener que ser el director general de... de Cultura, sin ser Bien de Interés Cultural -porque no ha querido el Partido Popular declararlo como tal-, el que conteste a una... a esta pregunta y a una batería de preguntas dirigidas, evidentemente, a la Consejería



de... de Fomento, que espero que haya instruido suficientemente al director general de Patrimonio Cultural para poderlas dar respuesta.

En concreto, y ya entramos en... en los interrogantes que nos ha producido este derrumbamiento parcial del puente romano de Cabezón, queremos saber cuándo se empezó a conocer esta... esta situación, el que el puente estaba empezando a... a abrirse de una manera peligrosa.

En segundo lugar, queremos saber -a estas alturas me imagino que ya lo tengan absolutamente determinado- cuáles son las causas exactas del derrumbamiento parcial del... del puente de... de Cabezón.

En tercer lugar, queremos saber, en el análisis que habrán hecho de estas causas exactas, qué tiene que ver con... con dichas causas y con... y con dicho derrumbamiento parcial el hecho de que justo donde se produce el derrumbamiento parcial del puente en meses anteriores el... el Ayuntamiento -presidido por un alcalde del Partido Popular, que tomó la decisión de forma unilateral- realizó un desmante en la... en el monte lindante, y que apoya sobre... sobre dicho puente, realizó un desmante para hacer ahí algo, que todavía no... no tiene una definición (algunos le llaman monolito, otros manolito, otros piedras, una piedra sobre otra... no se sabe muy bien lo que es). El hecho es que se hizo un desmante que sabemos... sabemos -porque eso sí que nos lo ha contestado la Consejería de Fomento- que se hizo sin absolutamente ningún tipo ni de petición de autorización, ni de autorización, ni de permiso, teniendo en cuenta que la carretera sobre la que se hizo ese desmante es una carretera autonómica, y que fue objeto de un expediente sancionador al propio alcalde del... del Partido Popular. Queremos saber si... si al final se ha determinado la relación entre la... el desmante del "manolito" con... con el hundimiento parcial del puente romano.

Queremos saber -y esto nos importa muchísimo, y se lo pedimos al director general como representante de la Junta- por qué se ocultó hasta el día veinticinco de mayo del dos mil quince... -es decir, hasta exactamente el día después de las elecciones municipales- por qué se ocultó que se iba a cerrar radicalmente el puente al tránsito. Por qué se ocultó exactamente hasta el día siguiente a las elecciones municipales. ¿Desde cuándo sabía la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuegra, gobernado por... por el Partido Popular, que había un serio riesgo de derrumbe parcial, como se produjo prácticamente a la semana del cierre al tránsito. ¿Y quién fue el irresponsable, quién asume la irresponsabilidad de permitir el tránsito hasta el mismo día de las elecciones municipales y autonómicas por dicho puente, sabiendo que podía, en cualquier momento, como así se produjo, producirse el derrumbamiento parcial o... o incluso total?

También queremos saber qué gestiones se hicieron. Parece ser que se hicieron gestiones por parte de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de... de Cabezón de Pisuegra con el Ejército para intentar salvar, de manera momentánea, la situación. Desde luego, el resultado fue, como siempre que hace gestiones la Junta de Castilla y León, cero. No... no se consiguió absolutamente nada.

Luego, ya, queremos saber, en relación a la rehabilitación, cuál ha sido el procedimiento de licitación y de adjudicación, cuántas y qué empresas se presentaron al... a dicho procedimiento -si fue... si fue abierto-, cuál fue el presupuesto inicial, cuál ha sido el presupuesto de adjudicación, y ahora -que parece ser que está a punto



de... de finalizarse la obra- cuál está siendo hasta el momento el coste total de... de esta... de esta rehabilitación.

Queremos saber también cuáles han sido los criterios de la restauración, porque la verdad es que es una restauración absolutamente controvertida -por lo que hemos podido conocer- entre los... entre los técnicos; y no le cuento a usted, entre los ciudadanos de... de Cabezón, lo que piensan de la... de la restauración que se... que se ha realizado.

Queremos saber quién le ha hablado al... al señor alcalde actual de Cabezón de Pisuerga, quién le ha instruido para que, cuando se le pregunte por... se le pregunta por esta maravillosa rehabilitación, esta restauración, diga que... que es que los demás no entendemos nada, que es una restauración del siglo XXI; como si... como si pudiera ser de... de otro... de otro siglo. Evidentemente, la restauración se ha hecho en el siglo XXI, pero yo creo que hay alguien... que hay alguien que le ha soplado al oído al nuevo alcalde de... de Cabezón de Pisuerga: tú di esto, que queda muy bien, que... que es una restauración del siglo XXI y que los ciudadanos de Cabezón no... no entienden... no entienden nada.

Y, por último, queremos saber cuál es la... la situación actual, porque, como todo el mundo que pase por el... por el puente ahora mismo puede comprobar, la situación es exactamente la misma que antes de producirse el derrumbe parcial, es decir, que antes de... del mes de... de mayo-junio del año dos mil quince. El nuevo asfaltado vuelve... vuelve a abrirse, se dice por parte de los técnicos que vuelve a haber filtraciones, que se desconoce el origen, que puede que sea, o no, el "manolito", pero queremos saber -ustedes lo... lo habrán investigado ya- cuál es la... la situación actual y si hay algún riesgo de que tras esta restauración se produzca un nuevo... un nuevo derrumbe parcial.

Querríamos saber muchas más cosas, pero, de momento, no tengo tiempo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Gracias, señor director general de Patrimonio Cultural. Para responder a... al señor procurador, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Comparezco, como siempre, encantado, a esta Comisión, y en relación a todos los temas que ustedes quieran preguntar. Lo que ocurre es que, precisamente en relación a esta cuestión formal, pues realmente me he visto sorprendido por esta batería de preguntas del señor procurador señor Martín, bueno, porque son cuestiones que, si bien tienen que ver con el objeto que nos traía aquí para... en función de la pregunta que ustedes hicieron al Gobierno por escrito, que se referían, a su vez, a las causas del no cumplimiento de las resoluciones aprobadas en una proposición no de ley del año dos mil cinco, presentada por el Grupo Socialista, y que yo, bueno, pues, lógicamente, he estudiado y he analizado, pues en poco más que en el... en el bien del que se trata, es decir, en el objeto del que se trata, que es el puente de Cabezón, tiene que ver los que ustedes... por las cuestiones que ustedes me preguntaban por escrito, o preguntan al Gobierno por escrito, con la batería de hasta once... once cuestiones que, al menos, he apuntado yo, y sobre



cosas tan dispares como cuándo empezó a haber grietas, las causas del derrumbe, un tal “manolito”, las elecciones, el ejército, un procedimiento del siglo XXI... en fin, cuestiones que yo creo que está muy bien, si quieren, tanto para comentarlas en un café posterior a esta sesión, o... le aconsejo, señor Martín, o señor... o los procuradores del Grupo Socialista que hagan estas preguntas por escrito, con rigor y a quien realmente les puede contestar, que es al director general correspondiente, o que presenten ustedes una petición de documentación, porque tienen todo el derecho a conocer todas estas cuestiones; pero, como usted puede comprender, yo me voy a limitar a lo que ustedes han preguntado al Gobierno por escrito, que le leo, que es: ¿cuáles son las causas del no cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la proposición no de ley de catorce de octubre de dos mil cinco, y que decían, exactamente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Agilizar la declaración como Bien de Interés Cultural del puente romano de la localidad vallisoletana de Cabezón de Pisuerga.

2. A poner en marcha las actuaciones pertinentes para cumplir la prohibición de tránsito de camiones de gran tonelaje por el puente romano como por el núcleo urbano del municipio de Cabezón de Pisuerga.

Y 3. A impulsar, de acuerdo con otras Administraciones, la rehabilitación del actual puente romano de Cabezón de Pisuerga”.

Pues bien, yo me dispongo, pues a contestarle a las... a la pregunta que ustedes me hacen, que es qué razones ha habido para, en su opinión, no poner en marcha estas resoluciones.

En relación al punto 1, pues es donde yo me voy a centrar, voy a centrar mi contestación, como es lógico. Yo, como director general de Patrimonio Cultural del Gobierno regional, pues puedo contestarles en relación a esta cuestión de la pertinencia o no de la declaración, efectivamente solicitada, no solamente por ustedes, sino por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga hace ya muchos años, que... para que fuera Bien de Interés Cultural este puente.

Respecto de la segunda de las cuestiones, pues es un tema muy técnico en relación a la prohibición del tránsito de camiones de gran tonelaje, así como por el núcleo urbano del municipio de Cabezón de Pisuerga, que, como le digo, pues yo no estoy en disposición de contestar, porque desconozco cuáles son los criterios y las reglamentaciones por las que una cuestión de este tipo se puede llevar a la práctica.

En cuanto a la tercera, que corresponde... no ha correspondido tampoco a la Dirección General de la que soy titular, ni a la Consejería de la que soy titular, bueno, obvio, porque no tenemos tiempo. La cuestión que usted decía, ¿no?, que si han orientado a esta Comisión de Cultura y Turismo, pues la... la petición de contestación a esta pregunta, pues entiendo... es por esto porque el Gobierno ha decidido que fuera yo el que viniera a contestarles; pero, lógicamente, yo no tengo los datos respecto a toda... a cuestiones tan técnicas como lo que se refiere a este punto 2.

En relación a la rehabilitación de actual puente romano, creo que usted ya se ha referido a la cuestión de que la obra está siendo realizada, o está a punto de finalizarse. Una obra que es conocido y público que ha realizado la Consejería de Fomento, contrató en julio de dos mil quince por un presupuesto de algo menos de 900.000 euros. Pero... y con eso entiendo que estamos dando... está el Gobierno dando respuesta a ese punto 3 de la resolución.



Como le digo, quiero, en todo caso, centrarme en el... en el punto 1 y también en la... y, si me lo permiten, quiero también negar la mayor de la pregunta que ustedes hacen, en la que dan por supuesto cosas que hay que demostrar, ¿no? Dicen que cuáles son las causas del no cumplimiento de estas resoluciones, que han finalizado con el derrumbe parcial. Parece que, según ustedes, hubiera una relación de causalidad, causa-efecto, entre el no cumplimiento de estas resoluciones y el derrumbe estrepitoso -dicen ustedes- del puente. En realidad, no se ha derrumbado el puente, se ha derrumbado un muro de contención, que es el que da la salida al puente en relación al núcleo urbano histórico del... de Cabezón de Pisuega. Pero, en fin, sea como fuere, yo niego que el incumplimiento de unas resoluciones haya dado como lugar un derrumbe. Entre otras cosas, porque usted habla también de que es... relaciona usted mismo -nos dice hoy, ¿no?-, pues las causas de ese "manolito", o monolito, lo que quiera usted comentar, que parece que usted apunta a que son esas las causas... Ninguna de las... en ninguna de sus resoluciones, de las... de las partes de la resolución se cita este artefacto llamado por usted "manolito". Es decir, que ustedes mismos estarían... mismos estarían ya negando la... la aseveración de su pregunta.

En fin. Respecto de la declaración, que es en lo que yo creo que es conveniente que nos centremos, pues quiero decirles una serie de cuestiones que hemos debatido aquí, o que yo les he intentado exponer, y que les hemos contestado por escrito en numerosas ocasiones. La no declaración de Bien de Interés Cultural no causa ningún derrumbe en ningún monumento, ¿eh?, porque no hay una relación automática entre una declaración jurídica, una declaración administrativa, y los efectos físico... físico-químicos que puedan aparecer, que puedan tener consigo en un determinado bien o en un determinado monumento.

Le diré más. A nuestro juicio, y en nuestra política, las declaraciones de Bienes de Interés Cultural ni están pensadas por la ley ni se tramitan para evitar derrumbes, ¿eh? Faltaría más. Sí para proteger, para otorgar de derechos y deberes a los propietarios y gestores de esos lugares, de esos bienes, pero nunca para evitar derrumbes. No... no.

Y esto, yo creo -si me lo permiten-, es una... pues visión equivocada que a veces ustedes, desde los grupos... el Grupo Socialista, nos han planteado; también algunos otros grupos de la Oposición, ¿no? No debería ser, ¿no?, a nuestro juicio, sin... sí que admitimos, ¿no?, que la responsabilidad de protección física incumbe también -¿cómo no?- a la... a las Administraciones y también a la Administración competente en materia de patrimonio cultural, pero esa vinculación tan directa que ustedes hacen entre declaración de BIC y evitar derrumbes y abandonos, pues no... no creo que sea acertada, por la propia... por el propio espíritu de la ley. Es... y, desde luego, ni por el espíritu ni por la... no tenemos esa vocación de cuerpo de bomberos -si me lo permiten- el... la Dirección General de Patrimonio. No debería ser así. Yo creo que es una visión equivocada la... ni de... ni de bomberos ni del ejército, efectivamente.

Las declaraciones de Bienes de Interés Cultural la ley dice que se han de basar no en mayor o menor peligro de derrumbe de un limitado... determinado edificio o inmueble, sino en la singularidad y relevancia de los valores patrimoniales. Así dice; le estoy leyendo textualmente lo que dice la ley.



Las declaraciones de Bienes de Interés Cultural, por otra parte –y esto me... me interesa especialmente resaltárselo, una vez más–, no eximen del deber de conservación de los titulares y gestores. En este caso –¿cómo no?–, la propia Consejería de Fomento, de la... que es titular de la carretera que atraviesa ese puente; la Confederación Hidrográfica del Duero, que tiene mucho que ver en la conservación de ese puente; o el propio ayuntamiento, que incluye en su propia normativa urbanística la catalogación integral, por lo tanto la protección, también desde el punto de vista cultural, de este puente.

Pero como dice la ley, los titulares están obligados a conservar no solo ya los BIC, sino todos los bienes que integran el patrimonio cultural; es decir, los bienes que pertenecen al patrimonio cultural aunque no tengan esa declaración expresa. Bien.

También en relación, quiero hacer referencia a esa cuestión a la que... que dice usted que el Partido Popular se ha estado oponiendo a la declaración de BIC. Eso no es cierto. Nosotros siempre hemos dicho... no... no es cierto en tanto en cuanto no queremos plantear las declaraciones de Bienes de Interés Cultural como una cuestión partidista o partidaria; yo creo que hay que alejar, me parece... una correcta visión de la... de este tipo de mecanismos legales tiene que ser... estar totalmente alejada de una visión partidista de oponerse o favorecer o apoyar con firmas o... es una cuestión técnica en la que hay que demostrar esos requerimientos que nos pide la ley, ¿no?: la singularidad y relevancia. En este sentido, ha habido... esa agilidad sí que se ha cumplido en tanto en cuanto esta... se ha estudiado todos estos años la conveniencia de catalogar, o no, como Bien de Interés Cultural este puente.

Es más, le diré –porque no me queda ya mucho tiempo– que nosotros venimos elaborando –precisamente, este ha sido uno de los trabajos que estamos haciendo–, en relación a este puente de Cabezón, y a otros cientos, miles, de puentes que existen en Castilla y León, un inventario de puentes históricos de la Comunidad. Venimos haciéndolo desde el año dos mil diez; nos hubiera gustado ser más rápidos, pero en este momento los recursos con los que contamos y las necesidades y las prioridades del Gobierno, pues están donde todos ustedes conocen, y la Dirección General trabaja en la elaboración de un complejo inventario de puentes históricos con el fin, precisamente, de dar esa protección jurídica a todos los bienes integrantes del patrimonio y analizar –y esto es lo importante– la singularidad y relevancia de aquellos que pudieran ser declarados BIC. En estos momentos se ha realizado el inventario de seis de las provincias –León, Zamora, Salamanca, Soria, Ávila y Valladolid–, y hasta el momento tenemos inventariados 2.126 puentes históricos en la Comunidad; calculamos que hay en torno a más de 3.500 en toda Castilla y León.

Pues bien, quiero decirle que solo 15, de estos 2.126, están declarados BIC. En Castilla y León hay 15 puentes protegidos de manera singular. El puente de Cabezón constituye uno más de estos 2.126 puentes, que está situado en la antigua villa histórica –como otros muchos–, que está habilitado como cañada histórica y antigua vía pecuaria, que tiene origen romano –aunque el ayuntamiento le llamaba románico, ustedes romano; parece ser que los valores tienen que ver también con reconstrucciones del siglo XIX o con las trazas de Juan Ribero Rada, del siglo XVII–. Con lo cual... muy bien. Pero, en todo caso, pues, como ve, comparte con otros muchos puentes estos... tipo de valores, ¿no? Está construido en mampostería y sillería como otros cientos, miles, de puentes de nuestra Comunidad.



Bueno, el puente de Cabezón constituye, pues claro que sí, un magnífico bien cultural, digno de ser apreciado y conservado, pero de ahí no se infiere necesariamente la necesidad de declararlo BIC. Ni el ayuntamiento ni ustedes proponen una rigurosa justificación, sino que se limitan a solicitar esta declaración.

Yo también quiero, en ese sentido, preguntarles, aunque a la vez contesto de manera retórica, ¿no?, pero estos 15... estando estos 15 declarados, para ustedes, ¿qué les hace... qué le hace ser para ustedes, y ahora, mejor este puente que los 3.485 puentes históricos restantes que no están declarados?

El puente de Cabezón es importante, como son importantes para todos nosotros el puente mayor de Valladolid, o el de su barrio de Puente Duero, o el que cruza la quintana... Quintana del Puente, en Palencia, o el puente medieval de Lences de Bureba –por decirle otro ejemplo y tipología–, o el de Castrogonzalo, sobre el Esla, o el puente romano de Fuentes de Ropel, o el que atraviesa el Cea en San Miguel del Valle, o en Almanza, los puentes de Gormaz, el de San Esteban, en Soria. Todos estos puentes son muy importantes. Pertenecen... son bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, pero ninguno de ellos está declarado BIC, y, probablemente, pues... y no tenemos, y no sabemos por qué, una petición suya de que lo... de que así lo hagamos.

¿Merecen estos puentes que le he citado menos consideración que el puente de Cabezón, quizá porque no se han derrumbado? ¿Hemos de declarar, pues, a su juicio, y de inmediato, aquellos puentes peor conservados o en peligro de derrumbe? No entendemos bien cuál es su política de declaraciones, y, en este sentido, pues es algo que hemos ya contestado varias veces y que comprobamos. Concluyo.

En mi respuesta a su pregunta, el puente de Cabezón es importante no por ser romano, románico, medieval, renacentista o del XIX; quizá por ser de todas estas épocas a la vez. Pero, sobre todo, este puente sobre el Pisuega es importante por formar parte de la vida diaria y de la memoria colectiva de los vecinos de Cabezón. Son ellos los que cuentan ahora con un puente a punto de ser renovado y recuperado ante ese derrumbe parcial que ha sufrido. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Saiz. Para turno de réplica, tiene la palabra el procurador José Francisco Martín, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidente. Y antes que nada, una... una aclaración que me gustaría que me hiciera fuera del turno de palabra el director general, si me puede leer... –es que no... no lo tengo aquí el... el material– si me puede leer la... el primer punto de la resolución aprobada en el año dos mil cinco, que... a la que ha hecho referencia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Si... si puede hacerlo?

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Sí. Creo que me he referido a ello, pero, sí, yo me he traído copia de la resolución. Dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a



agilizar la declaración como Bien de Interés Cultural del puente romano de la localidad vallisoletana de Cabezón de Pisuerga”.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Prosiga, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, porque pensé que, además de no saber leer, estaba... estaba tonto. Esa es la razón. Pero... pero usted, ¿pero qué dice?, ¿pero qué dice? ¿Pero no se da cuenta que son las Cortes, las Cortes, no nosotros, por un capricho, como usted ha dicho, y por qué este puente sí y no otros 80.000? No, no, no. No somos nosotros, son las Cortes de Castilla y León, los representantes de todos los ciudadanos de Castilla y León los que le dijeron a usted en el año dos mil cinco que le instaban a agilizar la declaración como Bien de Interés Cultural de este puente, no de otros 8.000. Y usted es el que ha hecho el caso que hacen siempre la Junta de Castilla y León a los mandatos de las Cortes. Esto no es un capricho ni mío ni del Grupo Socialista ni de... ni de nadie más, y decir: no, declare usted Bien de Interés Cultural este puente por encima de los otros 80.000, que dice que están ustedes estudiando. No, no. Es que hace once meses... once años le ordenaron a usted los representantes de todos los ciudadanos de la Comunidad que agilizaran los trámites para declararlo Bien de Interés Cultural, no que estudiara si se podía declarar Bien de Interés Cultural al lado de otros 3.000. No, no, no. No, no, no. Y a ver si aprendemos a leer y a saber lo que... lo que significa la democracia. Ya veo que para usted nada. La democracia significa que cuando usted, Ejecutivo, recibe un mandato tan clarito, tan clarito, del Legislativo, de las Cortes, lo tiene que ejecutar; y si no lo está ejecutando, y en los términos en que se le ha ordenado -no pedido ni suplicado ni insinuado, sino ordenado-, está usted incumpliendo con su labor, y no está usted, desde luego, ganándose el sueldo, supongo que importante, que usted tiene.

A partir de ahí, mire, me dice que... que las preguntas que yo he hecho podían ser objeto de un café. Yo le juro que no tengo ningún interés en tomarme un café con usted. No... no le digo que no me importe, me... me puedo tomar cafés hasta que se me salgan los ojos de... de las órbitas, porque puede ser hasta muy interesante. Pero para contestar las preguntas que yo he planteado, lo que quiero es que consten en acta una por una las respuestas, que, por supuesto, usted no ha dado. Y usted no las ha dado porque está mal orientada la comparecencia, pues nosotros pedimos que se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación. Y, si la contestación se refiere a tres puntos, y uno es el mandato de agilizar la declaración de Bien de Interés Cultural, que usted se ha pasado por el forro -esto usted lo ha dicho alguna consejera, o sea, que yo me permito decirlo también, porque parece ser que ya no pasa nada-. Entonces, ese es un mandato a la Consejería de Cultura, pero hay otros dos a la Consejería de Fomento, y quizá la Mesa de la Comisión, dado que... que, al final, ha sido esta Comisión, tenía que haberse puesto un poco más en... en qué decían los otros dos puntos para haber convocado a alguien que sí pudiera tener, por lo menos, información o interés en contestar algunas de



estas preguntas. Porque los otros dos puntos son, efectivamente: “Poner en marcha las actuaciones pertinentes para impedir el tránsito de camiones de gran tonelaje, tanto por el puente romano como por el núcleo urbano...”. Porque, mire, nosotros estaremos muy tontos, como dice usted, al principio, pero nos da un poco aquí que un puente de esas características, soportando el... el paso continuo de camiones de gran tonelaje, pues no es la mejor manera de conservarlo.

Y el otro punto era: “Impulsar, de acuerdo con otras Administraciones, la rehabilitación del actual puente romano de Cabezón de Pisuerga, manteniendo su uso exclusivamente para el tránsito de peatones y vehículos ligeros”. Pero, fíjese, no es esta la rehabilitación que se acaba de hacer; esta es la que decíamos nosotros en el año dos mil cinco, y se aprobó, y se mandó por las Cortes que se hiciera, se hiciera en el dos mil cinco, ¿sabe usted para qué?, para que no pasara lo que acaba de pasar, para que no se cayera el puente, ni parcial ni ninguna parte del... del mismo. Eso en el dos mil cinco.

Como sus compañeros de Fomento se toman los mandatos de estas Cortes de Castilla y León y de los ciudadanos de Castilla y León exactamente igual que usted, y se los pasan por el mismo sitio, la situación es que, efectivamente, no ha sido declarado Bien de Interés Cultural, usted no ha cumplido el mandato de estas Cortes y sus compañeros de Fomento por supuesto que tampoco han cumplido el mandato de estas Cortes, y esto a lo que ha llevado es que, al final, el puente se ha caído, con el agravante de que se ha caído con la complicidad del alcalde de Cabezón, del Partido Popular, que, sabiendo que había un grave riesgo para las personas, un grave riesgo para las personas, ocultó, igual que ustedes, la Junta de Castilla y León, esta información hasta el día veinticinco de mayo del dos mil quince, justo el día después de las elecciones municipales y autonómicas, para cerrar totalmente al tránsito el puente, porque había un grave riesgo para las personas, como se demostró posteriormente.

Y lo último. Efectivamente, no nos cabe ninguna duda, y mucho menos con gestores como usted, que, mire, no hay ninguna relación directa, la realidad es que es lo mismo que se declare Bien de Interés Cultural o no, es lo mismo, porque la... la protección para ese puente o para cualquier Bien de Interés Cultural con gestores como usted da exactamente igual. A veces es mejor que ni lo conozcan, como ha demostrado usted claramente, y que no lo toque nadie. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien, señor Martín. Yo, de todas maneras, le quería invitar a que, si la parte que está respondiendo el director general, que es, digamos, la que le compete a... a la Consejería de la que forma parte, y usted estima que hay otra serie de... de cuestiones que afectan a Fomento, pues yo le invito a que... a que lo plantee también esas cuestiones en esa Comisión correspondiente. Muchas gracias.

En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor director general de Patrimonio Cultural, don Enrique Saiz, por un tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, presidente. Pues, señor Martín, he de decirle que me... me sorprende mucho el tono de sus intervenciones. Yo vengo con frecuencia a esta Comisión, y



sus compañeros tienen otro tono, en el fondo y en la forma. Usted es muy libre de adoptar el tono que le parezca oportuno, y, si quiere utilizar la Comisión pues para dar un mitin o hacer unas declaraciones que luego le publique no sé qué boletín, me parece estupendo. Pero yo le digo que intente –es mi opinión– imitar más el comportamiento de sus compañeros de grupo y de otros partidos de la Oposición y procure ser riguroso en lo que dice y en lo que pregunta, porque, si no, al final, es difícil que la propia Cámara cumpla... y esta Comisión cumpla sus objetivos.

He entendido que lo de tonto, pues se lo atribuía a usted mismo, y, por eso, también, contesto con todo respeto, porque como fuese hacia la persona que... que comparece a contestarle, pues, evidentemente, habría... me habría levantado y me habría ido.

Yo creo que quizá usted adopta ese tono precisamente porque no tiene argumentos racionales para contrastar o para hablar con el Gobierno regional en relación a las cuestiones que usted planteaba por escrito. Pienso que, quizá, es también porque comprende que está equivocado. Mire, usted está equivocado, está equivocado. Y yo le voy a decir más, gravemente equivocado. Porque una cuestión que, al margen de lo que afecta al puente de Cabezón al patrimonio cultural la declaración de BIC, es una cosa que yo, como ciudadano español y como miembro que... y como ciudadano que acata la Constitución, mire usted, la democracia lo es en tanto que se atiene al principio de legalidad, ¿eh?, eso que usted... su partido, es un partido serio, que tiene una tradición como partido que ha ostentado la titularidad del Gobierno del Estado y de esta Comunidad Autónoma en algunos años y la Oposición también en muchos otros, y siempre ha respetado ese principio de legalidad.

O sea, que no sé cómo dice en ese tono –me va a permitir que se lo digatavernario, ¿eh?, por eso lo del café, el que aquí vale todo con tal de que lo diga esta Comisión y yo estoy obligado a obedecer. ¿Pero usted qué está diciendo? No sabe ni los principios más elementales, y usted tiene mucha más experiencia que yo en actividad política y parlamentaria, de lo que es la actividad pública, el respeto a la Constitución y el respeto a la democracia. La democracia, para que sea tal, tiene que respetar las leyes; en una dictadura o en un... en república bananera puede ser.

Y le voy a decir más, le voy a decir que es que... que también consulte a sus compañeros de esta Comisión, que hace ya muchos años, cuando piden la declaración de BIC, no piden la declaración de BIC, porque son conscientes de... se saben la ley, cosa que usted veo que no se la sabe, esta y la del régimen y funcionamiento de las... de esta Cámara, y ahí ya no dicen que declaremos BIC tal o cual cosa, o que nos tiremos al río tal consejero o tal director general, porque somos muy malos, ¿no?, sino que... o no me hablan de “manolito”, en fin, no sé. Lo que dicen es que ordenan al Gobierno regional que se inicie un expediente o que se hagan aquellos trámites, aquellos estudios que dimanen, si es pertinente, en la declaración de un Bien de Interés Cultural. O sea que... y, bueno, y lo hacen sus compañeros de esta Comisión. Por algo lo harán, por algo lo harán, o es que están también muy equivocados y no saben tanto como usted sabe.

Así que yo le quiero decir que sí que hemos cumplido esa parte, en tanto en cuanto hemos agilizado el estudio de todos esos puentes históricos que le he comentado. Nos hubiera gustado ser más ágiles, ¿cómo no?, pero, en fin, los instrumentos y la riqueza del patrimonio cultural de Castilla y León es la que es, nos obliga a hacer estos estudios detenidos. Y, por encima de sus broncas o la de cualquier ciudadano,



nosotros intentamos ser rigurosos, hacer un planteamiento sostenible, riguroso, técnicamente riguroso. No sé cuántos informes ha presentado usted comparando el puente de Cabezón con otros puentes para que este director general obedezca, le obedezca a usted, como me está diciendo. Pero, en fin, yo antes que a usted le obedezco a la ley, y, en ese sentido, la ley me pide que demuestre la singularidad y relevancia del puente de Cabezón, y así lo hemos hecho, estamos intentando demostrarlo. Hasta hoy no se produce esa demostración y, por lo tanto, pues no se ha declarado. Eso no quita que nos merezca todo el respeto el puente de Cabezón, que incluso hayamos aconsejado, efectivamente, que esta... la Consejería y la Dirección General competente en materia de patrimonio no es un organismo capaz de atender con urgencia o es el encargado de todos los puentes y que... atravesados por carreteras o que tienen que ver con la seguridad, como decían ustedes en su... en la proposición de ley que dio origen a la resolución que estamos analizando, como el peligro que atañe a los niños pequeños, a las personas mayores. Creo que para eso no se declaran BIC; para la declaración de BIC, ¿cómo no?, tiene una parte de protección y de atención, pero son otros organismos con más recursos económicos los que tienen que ocuparse de estas cuestiones a las que ustedes se refieren. Y, por lo tanto, hay que centrar el tiro también en materia de protección cultural y legal, también hacia un puente tan querido para todos como es el puente de Cabezón. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor director general de Patrimonio Cultural, por haber respondido a la pregunta. Muchas gracias.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del... se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000401

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 401, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la difusión de las artes escénicas de la Comunidad en proyectos europeos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, trae aquí, bueno, pues una proposición no de ley instando a la Junta a que siga con un proyecto que, a juicio nuestro, ha sido bastante interesante.



El año dos mil trece nació el Proyecto ESMARK (European Scene Market). Es la primera red de mercados de teatro y creación de público dentro del continente europeo. Y este proyecto, liderado por la Consejería de Cultura y Turismo, que fue una de las que propició esto mismo, de la Junta de Castilla y León, logró el respaldo financiero de la Unión Europea, a través de una ayuda del Programa Cultural 2007-2013.

En ese relevante proyecto se asociaban o se asociaron una feria, la Feria de Teatro de Castilla y León, en Ciudad Rodrigo (Salamanca), y dos festivales, el Festival Internacional de Teatro Expresión Ibérica (FITEI), de Oporto, y el Festival Don Quijote, de París. Estos tres socios unieron sus esfuerzos para crear una gran plataforma de comercialización a través de las artes escénicas y para potenciar la creación de los nuevos públicos. Con este objetivo, bueno, pues se pretendía ensalzar o externalizar también nuestra promoción teatral.

El proyecto se inscribió en el marco de las directrices de la Agenda Europea Cultural, dentro de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, y la innovación y la competitividad.

Después de todo esto, bueno, pues de acuerdo con estas líneas prioritarias de actuación marcadas por la Unión Europea, ESMARK ha sido un proyecto sostenible en el tiempo, que ha priorizado la comercialización de los productos y propuestas culturales como vía para generar empleo y riqueza en los países miembros.

Al mismo tiempo, y también de acuerdo con las líneas estratégicas de la Unión Europea, ESMARK ha logrado fomentar la creación de nuevas industrias culturales europeas, así como el fortalecimiento de las que ya existían. Este proyecto ha servido asimismo para reforzar los vínculos intersectoriales: se ha canalizado todo el tema de innovación, se ha propiciado la comercialización de productos culturales como vía para generar empleo y riqueza también en nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León.

Este proyecto tenía varios objetivos. Entre ellos, podíamos destacar el reforzar el diálogo intercultural entre países vecinos europeos; la relación de coproducciones entre compañías, productores, agentes culturales y empresas del sector; y el fomento de la circulación tanto de compañías locales como de profesionales de industrias escénicas. Y también tenía como objetivo el reforzar y cualificar la demanda cultural en artes escénicas, creando un público comprometido. Como consecuencia de todo esto, el último resultado –pero no por ello menos importante– ha sido el fomentar, mediante la formación de nuevos públicos, la demanda ciudadana de actividades de artes escénicas producidas en Europa, y, por consiguiente, también en Castilla y León.

Con todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa, ya que en los últimos años en Castilla y León se ha trabajado para que, a través de ESMARK, se contribuya a un mercado global de las artes escénicas en este continente, cuyo núcleo de referencia, en nuestro caso, es la Feria de Teatro de Castilla y León, como gran mercado de las artes escénicas en Europa occidental. Gracias a ese liderazgo, y a pesar de la difícil coyuntura económica vivida en estos últimos años, desde la Administración autonómica se han redoblado esfuerzos a fin de subrayar la sólida relación entre cultura y desarrollo, de acuerdo con las sugerencias de la Comisión Europea; se ha trabajado en favor de un acceso creciente de la población local a la cultura; y se ha trabajado también para que los bienes culturales de los países entren dentro de los mercados europeos.



En los dos años desde la puesta en marcha de ESMARK, con el liderazgo –como he dicho– de Castilla y León, se ha conseguido incrementar las relaciones e intercambios comerciales con otros territorios de la propia Unión Europea: ha crecido así la presencia de profesionales extranjeros en la Feria de Teatro de Castilla y León; ha facilitado el incremento de solicitudes de participación en la Feria de compañías extranjeras, siendo 141 edición, lo que supone el 17 % de las solicitudes totales. En fin, ha dinamizado, a nuestro juicio, mucho este sector.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular solicita a la Junta de Castilla y León, con la proposición que presentamos, lo siguiente –para que no se... voy a leer concretamente–: La Junta de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a promover su participación en proyectos europeos que, dando continuidad a ESMARK, contribuyan la fusión de las artes escénicas en el exterior y afiancen el papel de la Feria de Teatro de Castilla y León como mercado de referencia de las artes escénicas en España y en el resto del continente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Entiendo que es “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Cas...”. Vale. Correcto. *[Murmullos]*. Muy bien, aclarado. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 2808 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, en primer lugar, damos la bienvenida a esta iniciativa no por el contenido de la misma, sino simplemente, de entrada, por ser una iniciativa del Grupo Popular, algo a lo que no nos tiene muy acostumbrado en esta Comisión. Si mal no recuerdo, creo que es la segunda iniciativa desde que se inició la legislatura que presentan en esta Comisión. Creo que la primera fue una referente a señalización turística.

Bueno, lo que sí llama la atención es el poco tiempo que ha transcurrido en que llegue a esta Comisión desde su fecha de calificación por la Mesa, el doce de febrero. Se trae dos meses después. Ni siquiera ha tenido que ponerse a la cola, sino que se ha saltado un montón de iniciativas que estaban por delante, y muchas de ellas calificadas incluso el pasado año. Ya me dirán ustedes, la Mesa –si lo tiene a bien–, cuál es el truco para saltarse toda esta cola y que llegue aquí hoy, cuando hay decenas de iniciativas que están calificadas anteriormente. Bueno, en cualquier caso, saludo la iniciativa. Que yo creo, sinceramente, señor Bravo Gozalo, que obedece más a una mala conciencia del Grupo Popular con las artes escénicas de la Comunidad, más que a, de repente, le hayan entrado a ustedes las prisas por justificar su presencia y su trabajo en esta Comisión con el desembarco de esta iniciativa. Yo creo que tiene que ver más con lo primero que con lo segundo. Pero, en cualquier caso, con todos los respetos, no deja de ser una apreciación personal, y, como personal, es, naturalmente, subjetiva.

De todos modos, cualquier iniciativa que trate de conseguir recursos pues debe ser bienvenida. Y, sin duda alguna, la iniciativa de ESMARK, puesta en marcha



por la Junta de Castilla y León, pretendía la promoción internacional de nuestras artes escénicas. De entrada, nada que objetar. Ahora bien, después de dos años de su puesta en marcha y de su desarrollo, mayor o menor, sí que sería conveniente conocer los resultados de la puesta en marcha de ESMARK. Esto es, nosotros nos preguntamos: ¿qué resultados se han conseguido?, ¿qué compañías han participado?, ¿qué intercambios se han realizado?, ¿cuánto ha puesto la Junta de Castilla y León específicamente para este programa?, ¿qué proyección se ha conseguido?, ¿en qué medida ha servido a las compañías de las artes escénicas de la Comunidad esta iniciativa? Porque entendemos que, en cualquier caso, sí que sería conveniente contar con una memoria explicativa, una memoria de evaluación del desarrollo del programa, desde su inicio hasta la fecha actual.

Entendemos que está muy bien que nuestras artes escénicas se difundan en el exterior, faltaría más; pero, hombre, deberían también ocuparse de la difusión en el interior –y no me refiero solamente a España, sino también a Castilla y León-. En ese sentido, sería conveniente que un tanto por ciento de la producción de la Red de Teatros y de los Circuitos Escénicos de Castilla y León estuviera protagonizada por industrias de la Comunidad.

Quiero recordar que el diecisiete de diciembre de dos mil doce la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes debatió una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta a apoyar a las artes escénicas de Castilla y León; proposición que fue rechazada por el Grupo Popular. Dado que buena parte de la... de los componentes de la Comisión no estuvieron en aquella fecha, yo quiero recordar qué es lo que decía la propuesta de resolución, que iba en el siguiente sentido: instar a la Junta de Castilla y León a apoyar las artes escénicas de Castilla y León, dando entrada a un mayor número de empresas estratégicas en la firma de convenios de colaboración con la Administración autonómica; dos, blindar el 50 % del gasto total de la Red de Teatros para empresas de artes escénicas de la Comunidad; y tres, incluir la red de teatro... de teatro de calle de las compañías de Castilla y León. Bueno, pues esto fue rechazado por el Grupo Popular.

Por eso entendemos que el apoyo de las artes escénicas debe comenzar desde dentro, y eso, a nuestro juicio, no se está haciendo en la medida que debería hacerse.

Les digo que, según el informe “Análisis de mercado. Situación de las compañías profesionales de Castilla y León en el mercado regional”, elaborado por ARTESA, y que tenemos todos los grupos, porque han tenido una reunión creo que con todos, en los dos semestres de dos mil quince y en el primer semestre de dos mil dieciséis la Red de Teatros ha programado un total de 589 funciones, de las que solo 150 –esto es, un 25 %- son propuesta de teatro y danza de compañías de la Comunidad. En cuanto al volumen de gasto facturado en la red de teatro, sobre el total de inversión, solo 12 de cada 100 euros van a las compañías de Castilla y León. Por géneros, la facturación de las artes escénicas de Castilla y León, sobre el total de la inversión, el 6 % se corresponde con teatro para niños, el 3 % para teatro clásico, el 2 para teatro contemporáneo y el 1 % para danza. Esto entenderán sus señorías que exige una revisión sobre lo que está pasando, pues refleja que no se está apoyando de la manera que se debería las artes escénicas de Castilla y León.

Y es que, señores del Grupo Popular que sustentan al Gobierno, lo que está en juego es la supervivencia de nuestras compañías de artes escénicas. En una red



de... de 22 teatros y con 80 circuitos escénicos, las compañías de la Comunidad han participado en una media de 5 funciones anuales; así difícilmente se puede sostener las artes escénicas. Cabría preguntarse si el dinero de los castellanos y leoneses debe servir para la promoción y el apoyo de las compañías de otras Comunidades o debería emplearse de una manera más clara en el apoyo de las compañías de la Comunidad.

Lo que sí nos llama la atención es lo que afirman ustedes, de lo de los antecedentes de esta PNL, ¿no? Hablan de “desde la Administración autonómica se han redoblado esfuerzos”. Redoblar esfuerzos es multiplicar por dos; si no, nuestro compañero el matemático, Fernando Pablos, se lo dirá, lo de redoblar, ¿no? Nosotros comprobamos de la lectura de los Presupuestos que no solamente no se ha redoblado, sino que ha... se ha dividido por dos y hasta por tres. Pues eso no es redoblar. Y conocen bien los Presupuestos. ¿Considera que redoblar esfuerzos es que el presupuesto de la Junta para compañías de artes escénicas, red de teatros y otras actividades de promoción cultural para dos mil dieciséis suponga un descenso de una bajada de un 52,75 %? Eso no creo que sea redoblar esfuerzos.

En definitiva, nosotros hemos presentado –como sabe su señoría– una propuesta de una enmienda de adición que está en el tenor de conocer los datos de... que ha supuesto esta iniciativa de la Junta de Castilla y León, esto es, el ESMARK, para que todos los grupos tengamos, pues, de alguna manera, información, ¿no?, sobre qué ha sido el desarrollo de... de todo esto; iniciativa o memoria... mejor dicho, enmienda que presentamos. Es decir, aceptando su propuesta de resolución, proponemos entregar a los grupos parlamentarios antes del uno de junio de dos mil dieciséis una memoria del desarrollo del Programa ESMARK, donde se informe, al menos, de los pasos que se han dado desde su puesta en marcha, los objetivos marcados, los resultados conseguidos, las compañías de artes escénicas que han participado, los intercambios realizados, la inversión total del programa y la cuantía aportada por cada socio participante en el mismo, la proyección conseguida y en qué medida ha servido a las compañías de artes escénicas de la Comunidad. Y como tercer punto de la enmienda, es apoyar las artes escénicas de Castilla y León, garantizando una mayor presencia de las compañías de la Comunidad en la Red de Teatros y los Circuitos Escénicos de Castilla y León.

Con la esperanza de que tengan un... en cuenta ustedes esta enmienda. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Vamos a ver, en esta proposición no de ley creo que hay dos cuestiones que, bueno, que se complementan, pero que también son diferentes, ¿no? Por una parte, el Partido Popular nos pide, bueno, pues que apoyemos el participar de convocatorias de dinero europeo para continuar con la red ESMARK, o incluso para seguir profundizando en ese tema, ¿no? Desde ese punto de vista, nosotros,



desde luego, vamos a apoyar esa primera parte, que entendemos que es importante el participar de proyectos europeos que puedan dinamizar y ayudar también a... a fomentar, en este caso, el teatro y lo que son en general las artes escénicas; y también porque entendemos que en esa proposición que ustedes presentan, y donde dicen que existen unos vínculos... vínculos -perdón- intersectoriales y que existe un retorno económico importante de todos estos proyectos, entendemos que es positivo, ¿no? Por eso, en principio, en esa primera parte, bueno, apoyar, sin más. Porque sí que les tengo que decir que, desde el punto de vista de este procurador, desconozco un poco los entresijos de esa red y, realmente, si todo lo que ustedes vinculan en esta proposición no de ley es real o no es real. Quiero creerles, porque, además, entiendo que, en sí, el... el proyecto parece beneficioso, y que tampoco tengo la posibilidad de ver si esa evaluación final de... de esos dos años de la red ESMARK es todo lo positiva que ustedes dicen; pero, en principio, no tengo por qué dudar de su palabra. Eso por una parte.

Y en la segunda parte de su proposición no de ley, y a mí realmente es casi la que más me importa, o por lo menos con la que más estoy de acuerdo, es en lo de afianzar el papel de la Feria de Teatro en Ciudad Rodrigo. Y -perdón- yo ahí sí que quiero decirles algo. Es decir, lo que sí parece es que, de una forma unánime, en Ciudad Rodrigo se reconoce ese papel y se... -perdón, de la feria no; perdón, del festival, quería decir- se reconoce el papel del festival y se reconoce todo el retorno económico que incluso lleva consigo ese festival, ¿no? Y yo creo que si esa unanimidad que existe, política y social, en Ciudad Rodrigo la extraemos y la llevamos aquí, pues parece evidente que desde... desde el punto de vista de la UPL vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley. Recordándoles también que este festival, del que se habla aquí, no es producto de la red ESMARK, es decir, sino que ya era anterior a... a esta red, y que, por lo tanto, lo único que ha hecho es ayudar a esa financiación, y espero que darle un mayor realce, ¿no?

Por todo ello, nosotros sí que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y lo único que sí le pedimos es que, cuando se hable de evaluar una red o se hable de apoyar una red que ha estado durante los dos últimos años, y unos fondos europeos, también es importante evaluar aquí, en las diferentes Comisiones, realmente cuál ha sido el desarrollo de esa red ESMARK; y sería interesante también que todos supiéramos los entresijos, también, de la misma. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias. Desde luego, Ciudadanos no puede por menos que apoyar cualquier tipo de iniciativa en aras a la cultura y, desde luego, al fomento del teatro, y más cuando es una convergencia europea que lo que hace es acercar culturas y pueblos, y que, además, tenemos que seguir trabajando en ello.

También es verdad que nos gustaría que nuevamente se apoye al teatro en este tipo de certámenes -digamos- culturales, sino que se... se apoye al teatro todos



los días en los centros culturales que tenemos en nuestros pueblos y municipios, a esos grupos de trabajo... [murmulló]... a esos... -es que no tengo oídos para tanto yo; estoy un poco limitado; perdonen- que digo que eso, que, aparte de este... cuestiones europeas, y que suena muy bien, y el ESMARK y tal, que lo que hay que hacer también desde la Junta de Castilla y León, lógicamente, es también ayudar todos los días a nuestros grupos de teatro locales, a los centros culturales, y a veces... que está muy bien este tipo de cuestiones, y, bueno, en fin... el Festival de Ciudad Rodrigo, el Titirimundi de Segovia.

En fin, todos estos tipos de certámenes, desde luego, nos hacen llenar muchas páginas de periódicos, y está muy bien, pero yo, que... vamos, he pertenecido y veo los grupos de teatro que intentan todos los días trabajar en nuestros municipios y en nuestras comarcas, y que, pues, lógicamente, les falta mucha... o -por decir- ninguna... tipo de iniciativa de subvención o de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León, también sería a tener mucho y más en cuenta. Y, simplemente, dicho esto, apoyaremos esta proposición. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora María José Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Bueno, pues nosotros, en primer lugar, vamos a... vamos a decirles que nos parece una propuesta floja, es un propuesta floja.

Decía antes el señor Bravo Gozalo que ustedes siempre hablan del tema económico, pero el tema económico aquí está desaparecido. Dice: vamos a promover su participación en proyectos europeos, tal, tal. Vale, promover, estamos de acuerdo, pero con garantías. Habría que fijar presupuesto, hay que hablar de dinero, porque "no desafinemos" -desía... decía el señor Aceves-; yo digo que ustedes son muy dados a "hacer el barbo" -en los... en los coros se dice "hacer el barbo"-: cuando hablas, haces como que sí, pones... mueves la boca, pero luego es que, en realidad no se... no se hace nada. Hace pues como un mes y pico nosotros hemos hecho estas preguntas que proponen el Grupo Socialista como... pues esto, que se nos den datos, que se nos informe de cuánto se ha gastado, de cuánto se ha presupuestado, de cuánto se ha ejecutado, de en qué se ha gastado, y nadie... y nadie nos contesta.

Yo tengo que decirles que, efectivamente, esto no va adelante. En el año dos mil catorce se habían recibido... entraron cuarenta y tres mil -si no me confundo- ciento setenta y cinco euros; en dos mil quince han entrado mil quinientos euros. Entonces, no sé de qué estamos hablando; o sea, que es muy importante que nos hablen de cifras, que nos digan, efectivamente, si tienen los datos; y ya que los hemos pedido por escrito y no se nos han... no se nos ha respondido, pues sería muy importante que supiéramos, efectivamente, con cuánto dinero se cuenta, cuánto se ha ejecutado en años anteriores del dinero con el que se ha... se ha contado. Y, en cualquier caso, si... claro, lo apoyaremos, no queda otra, pero yo creo que ustedes deberían de ser un poquito más... más finos y de... y de hacer más... más matices. En cualquier caso, pues seguiremos los pasos a ver dónde nos lleva. Gracias.



¡Ah!, quería, bueno, apuntar una cosa. Si es posible, añadiríamos al primer punto -vamos a ver-: "afiancen el papel de la Feria de Teatro de Castilla y León en Ciudad Rodrigo". Y me gustaría también que fijaran presupuesto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Rodríguez Tobal. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Muchas gracias, señor presidente. Primero, agradecer a todos los grupos el posible apoyo que puedan dar a esta... a esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular, especialmente, bueno, pues al Grupo Mixto, al Grupo Ciudadanos y al Grupo Podemos, quien no han enmendando. También a los enmendantes, porque espero que, aunque no consideremos esas enmiendas de adición, también se puedan unir a la misma. Y lo digo porque, bueno, yo creo que esta... cuando la señora Rodríguez Tobal hablaba del tema de presupuesto, de dinero, nosotros aquí no estamos hablando ahora mismo de dinero, estamos hablando de solicitar que se siga con el apoyo a ESMARK, porque esto ha contribuido a ingresar dinero a las arcas de la Comunidad Autónoma para poder propiciar todo esto.

Y cuando usted ha añadido... que me parece estupendo -y hablando de teatro- que tenga apuntadores para que, a renglón seguido, digan lo de Ciudad Rodrigo, que sepan que Castilla y León... Es que oigo; entonces, claro, es un problema que tengo y, entonces, oigo antes de que se produzcan los hechos, y es un problema que tengo, pero es que le he leído los labios al señor de rojo que tiene... que tengo enfrente haciendo la matización. Entonces, bueno... [Murmulló]. No, no, bueno, estamos hablando de teatro y es una... Y me parece estupendo, y me parece estupendo, no lo digo con ninguna... con ninguna crítica, no lo digo con ninguna crítica.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, está en el turno el señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Pero he de decir que, de hecho, creo que no... ¡Hombre!, se podría apoyar muchísimo más, siempre se puede hacer muchísimo más, pero creo que la Junta de Castilla y León, en esto, no hay que desmerecer el apoyo que ha hecho a Ciudad Rodrigo con el tema del teatro. Porque, efectivamente, la muestra de teatro de Ciudad Rodrigo es anterior a este proyecto, pero es que el proyecto le solicita la Junta de Castilla y León y mete a la Feria de Teatro de Ciudad Rodrigo como exponente máximo de esto, y gracias a eso, también, se consigue este Proyecto ESMARK. Porque hay que reconocer una cosa a la Junta de Castilla y León -por lo menos, desde este grupo lo hacemos-, que ha sido la Junta de Castilla y León quien puso la piedra para este proyecto y que se unieron otras dos para conformar un triduo en este caso, para poderle llevar a cabo. Y yo creo que está dando sus resultados.

Y la matización que quiere poner... o la adición que quiere poner el Grupo Socialista en cuanto a que se nos explique, se nos diga... Concretamente, ellos dicen:



bueno, pues necesitamos saber los objetivos, los resultados. Me parece perfecto, pero –usted misma lo ha dicho– usted ha hecho unas preguntas y la Junta de Castilla y León tiene un plazo para contestarla; no tenga ninguna duda que se la contestarán. Pero... [*murmillos*] ... pero, aun así, aun así, también hay procedimientos parlamentarios en el que se puede pedir la comparecencia o una pregunta oral de la directora general, para que lo explique en Comisión.

Con respecto a lo que... a lo que ha dicho el Grupo Socialista, yo, desde luego, tengo la conciencia muy muy muy tranquila; yo no sé si ustedes la tienen igual de tranquila o tienen que traer temas aquí para que... bueno, pues para vestir a un santo, desvestir a otro, o que... o para llevarse el gato al agua siempre ustedes, es decir, con las proposiciones no de ley. Ustedes siempre tienen que poner esa guinda en el pastel, y me parece muy bien, y cuando son cosas razonables intentamos llegar a acuerdos. Pero le decía, en el punto número dos creo que lo tiene muy fácil: haga una pregunta oral a la... yo me creo... yo creo lo que me dice la directora general –que he hablado con ella con respecto a este tema– y yo creo lo que hace la Junta de Castilla y León; si ustedes son los incrédulos, hagan esa pregunta a la directora general, y seguro que estará encantada de venir a contestar sobre... sobre este tema. Eso, por un lado.

Y en el tercer punto de su... de su propuesta, que dice concretamente... –es que he ido tomando notas– en el tercer punto dice que año tras año se trabaje para garantizar con mayor presencia a las compañías de la Comunidad. Creo que la Junta de Castilla y León... vamos, piensa este grupo parlamentario que la Junta de Castilla y León lo ha intentado por activa, por pasiva y por perifrástica. Es más, el ejemplo –que lo hemos puesto– de la Feria de Teatro de Castilla y León, en el año dos mil quince, de las 40 compañías, 15 eran de Castilla y León, es decir, casi un 40 %.

Respecto a la Red de Teatros y Circuitos Escénicos, en cuanto a la Red de Teatros, en el dos mil quince y primer semestre de dos mil dieciséis son el 50 % de las compañías que son de Castilla y León; pero es que, si nos vamos a los circuitos escénicos, o sea, a los circuitos, en dos mil quince y primer semestre de dos mil diez... dieciséis –perdón–, estamos hablando que es el 80 %. Con lo cual, yo creo que el apoyo a nuestras propias compañías de Castilla y León es más que evidente.

Es cierto –y vuelvo a repetir– que se podría hacer más, más y más, y nos gustaría hacer mucho más, pero, bueno, este grupo parlamentario lo que ha pretendido es que la Junta de Castilla y León siga con proyectos como este, como el Proyecto ESMARK, que yo creo que es muy interesante para las compañías de Castilla y León, y también para la internacionalización de las mismas. Yo creo que es importante. Y por eso en ningún momento he hablado de tema presupuestario ni de tema económico, porque eso vendrá dado por... por la subvención que la propia Unión Europea contribuya... [*Murmillos*]. Claro, pero es que estamos hablando que la anterior sí fueron, por eso queremos que se vuelva a reforzar este proyecto, porque era un proyecto bianual, era un proyecto hasta el dos mil trece, luego hubo una pequeña continuidad, y ya se ha parado. Entonces, por eso nosotros queremos que se siga con este proyecto, y por supuesto que se siga también apoyando a... a Ciudad Rodrigo, no faltaba más. El propio compañero de UPL lo ha dicho, y yo creo que para muestra, un botón: está más que demostrado que la Junta de Castilla y León apoya a Ciudad Rodrigo en la muestra de teatro. De hecho, la ha puesto de ejemplo en este Proyecto ESMARK para poderle



llevar a cabo en la Unión Europea. Hay un proyecto cultural 2007-2013 que yo creo que ha dado buenos resultados, o por lo menos este grupo así lo considera.

Por ese motivo, este grupo parlamentario no va a considerar ningún tipo de enmienda de adición. Mantiene su propuesta de resolución tal cual estaba. Y, por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000401

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo Gozalo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Dieciocho. ¿Votos emitidos? Dieciocho. ¿Votos a favor? Dieciocho. Obviamente, votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000439

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 439, presentada por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la declaración de Bienes de Interés Cultural de los inmuebles proyectados por el arquitecto Fermín Álamo en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 89, de veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. La arquitectura civil contribuye en numerosas ocasiones a configurar el aspecto de una localidad, pero también define la actividad económica y la vida social y cultural. Desde este punto de vista, preservar las construcciones que han marcado una época en la historia de nuestros pueblos y ciudades es mantener viva la memoria de los mismos y el conocimiento de nuestro pasado más o menos reciente.

En la historia de Miranda de Ebro hay diversos momentos que han caracterizado... caracterizado de una manera singular la evolución de la ciudad: el ferrocarril, la industrialización y el desarrollo urbanístico son algunos de los elementos fundamentales del último siglo. De tal forma que Miranda es la ciudad que es porque en



su momento ocurrieron determinados acontecimientos o se adoptaron determinadas decisiones.

Ciñéndonos exclusivamente al apartado urbanístico, hubo en la historia de la ciudad diversas figuras que dieron su sello característico al modelo constructivo; entre ellas, sin duda, destaca Fermín Álamo. Su obra, tanto en edificaciones privadas como de uso público, dio un nuevo impulso en la arquitectura mirandesa, y todavía hoy es claramente perceptible su huella en numerosas construcciones.

Fermín Álamo fue un prestigioso arquitecto nacido en Logroño en mil ochocientos ochenta y cinco, y fallecido en mil novecientos treinta y siete. Entre mil novecientos dieciséis y mil novecientos treinta y seis desarrolló en Miranda de Ebro una profusa labor y contribuyó de manera decisiva a configurar el urbanismo de esta ciudad a lo largo de dos décadas. La ornamentación de inspiración renacentista y el uso de líneas cerradas y volúmenes cúbicos, la utilización del ladrillo raseado con cemento y el empleo de tonalidades muy variadas son algunas de las notas definitorias del estilo ecléctico-historista que... caracteriza la obra de Fermín Álamo, que ejerció como arquitecto municipal desde mil novecientos veintiuno.

Desde que en mil novecientos dieciséis proyectara un edificio de viviendas en el número treinta y siete de la calle Santa Lucía, firmó numerosos inmuebles, naves industriales, pabellones y edificios singulares. En definitiva, la impronta de Fermín Álamo se extendió por buena parte del casco urbano mirandés y hoy su obra se asocia al desarrollo urbanístico de la ciudad durante los veinte años anteriores a la Guerra Civil. Fermín Álamo no solo centró su actividad en edificaciones de uso público, sino que también se le deben los proyectos de más de medio centenar de bloques de viviendas particulares de amplias zonas de la ciudad.

En cuanto a las obras de carácter público proyectadas en Miranda de Ebro por este gran arquitecto destacan: el... el teatro Apolo, construido en mil novecientos veintiuno; el colegio Aquende, mil novecientos veintisiete; el quiosco de la plaza de España, mil novecientos veintiocho; el colegio de Bayas, mil novecientos treinta; la antigua alhóndiga, mil novecientos treinta; el quiosco del parque Antonio Machado, también de mil novecientos treinta; la plaza de abastos, mil novecientos treinta y uno; y el cine Novedades, también de mil novecientos treinta y uno.

Casi todas estas construcciones mantienen en la actualidad el uso para el que fueron concebidas y algunas otras han cambiado su finalidad, pero siempre formando parte del catálogo de inmuebles de titularidad pública. Así, el teatro Apolo mantiene el uso para el que se proyectó hace noventa y cinco años, después de haber sido objeto recientemente de un ambicioso proceso de restauración.

Lo mismo cabe indicar del cine Novedades, que, de hecho, es la única sala de proyecciones cinematográficas que permanece en funcionamiento en la ciudad. Algo similar sucede con la plaza de abastos, igualmente sometida hace algunos años a una rehabilitación que permitió, sin alterar su función comercial, dotar al edificio del aspecto y la funcionalidad necesarios.

Asimismo, los quioscos levantados hace casi noventa años en el centro de la plaza de España y el parque de Antonio Machado fueron hace algún tiempo remodelados para evitar su deterioro y garantizar su función como elementos decorativos y escenarios de diversas actividades de uso público, fundamentalmente de carácter musical.



Lamentablemente, algunas de las... de los edificios privados proyectados por este arquitecto riojano han desaparecido, lo que obliga a preservar los existentes y a garantizar su adecuada conservación. Dada la dificultad de extender la proyección del conjunto de edificaciones que conforman la amplia... la amplia obra de Fermín Álamo... Álamo, al menos merece la pena garantizar el adecuado mantenimiento de las que tienen uso público.

En cuanto a los colegios de Bayas y Aquende, también mantienen su utilidad pública ligada a la educación. En concreto, en el caso del segundo, es actualmente centro de profesores, sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y centro de educación de adultos, después de haberse promovido las actuaciones necesarias para adaptar sus instalaciones a los requerimientos de las nuevas funcionalidades.

Finalmente, la antigua alhóndiga, una vez perdida la utilidad para la que fue concebida, se sometió a las intervenciones necesarias para propiciar un nuevo uso: el de la sede de la Policía Local.

En definitiva, todos aquellos inmuebles públicos proyectados por el arquitecto riojano Fermín Álamo en Miranda de Ebro siguen hoy formando parte destacada de la arquitectura civil de la ciudad, y es responsabilidad de todos, fundamentalmente de las Administraciones públicas, que en el futuro sigan contribuyendo a definir el urbanismo de la ciudad y a mantener la impronta de dos de las décadas más fructíferas de la historia reciente de la ciudad de Miranda de Ebro en lo que al desarrollo arquitectónico se refiere.

Por todo lo anterior, se propone declarar Bien de... de Interés Cultural todos los inmuebles de titularidad pública proyectados por Fermín Álamo que se conservan en Miranda de Ebro y promover las medidas necesarias para garantizar la protección de todos los edificios públicos que contribuyen la obra de Fermín Álamo en Miranda de Ebro. De momento, esto es todo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Para decir que nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. La verdad que desde el Grupo Ciudadanos... en fin, hemos estado... no somos muy partidarios de... de la proliferación de las declaraciones de BIC, como hemos dicho ya en varias ocasiones... [Murmillos]. ¿Sí? Ah, no sé.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Ocurre... ocurre algo? Prosiga.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues por eso mismo, por eso. Estamos de acuerdo. Bueno, es igual, luego te...
[Murmillos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, señor Delgado Palacios, prosiga su...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Vale, vale. Estamos a lo que estamos. [Murmillos]. Que... que, efectivamente, una vez estudiado por parte del Grupo Ciudadanos y... y dicho que no somos muy partidarios de que... en fin, quiero decir, aprovechamos cualquier tipo de oportunidad, y, por otra parte, legítima de... de intentar que haya declaraciones de BIC, de interés cultural, pues, en fin, a veces excesivas, básicamente por... -como decía la compañera de al lado- sobre todo porque tenemos una gran declaración de Bienes de Interés Cultural que, sinceramente, nunca se hace nada ni se... realmente se está invirtiendo en ello, con lo cual, pues sería más de lo mismo.

Pero es que en este caso concreto, sinceramente, creemos que la proposición no de ley no es que esté bien planteada ni mal planteada, pero, claro, investigando a este arquitecto, la verdad que tiene, no digo que el teatro Apolo, por ejemplo, una cuestión singular, pues tiene unas... en fin, unas cuestiones específicas que le dan una relevancia importante. Pero, sinceramente, yo creo que... por ejemplo, en Logroño está el mercado de abascos... de abastos de San Blas, pues que seguramente sea una de las grandes obras de este arquitecto, etcétera, ¿no? El colegio de los Corazonistas, etcétera. Entonces, claro, pasa una cosa, que si decimos que todos los edificios que ha hecho este arquitecto van a ser declarados Bien de Interés Cultural, pues ya no te quiero decir nada. Si encima... aparte tiene 50 bloques solamente en Miranda de Ebro, pues, hombre... Claro, lógicamente, si la Junta de Castilla y León también todos los edificios declarados BIC también ahí, lógicamente, tiene que llevar su partida correspondiente para que sirva para algo, como dice... vuelve a decir aquí mi compañera de al lado, para que sirva para algo... Es decir, si declaramos BIC a edificios porque tengan una singularidad o una importancia arquitectónica, social, o llámesele... en fin, en muchos ámbitos, pues poco más o poco menos que es una... simplemente declaración de intenciones, que se queda en eso, una declaración de intenciones. Que, aparte de reclamar, sí, la importancia de este arquitecto, que la tiene, desde luego, se quedaría en poco más.

Bueno, y para tanta historia y tanta cual, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, y ya está.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Isabel Muñoz Sánchez.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias Presidente. Buenos días. Bueno, pues nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos, va a apoyar esta proposición no de ley. La va a apoyar porque entendemos que este es un patrimonio que ha sufrido mucho, porque, bueno, por los criterios que hay, incluso para la contemplación, es que parece que todo lo anterior al Neoclasicismo o al Barroco, pues es el patrimonio, y lo que hay después, pues como que no merece la pena.

Y este es uno... este es un patrimonio, el de esta época, precisamente -finales del XIX, principios del XX; perdón... sí, principio del siglo XX, y sobre todo en esa primera mitad, ¿no?, hasta la Guerra, incluso, Civil-, pues resulta que ha sido un patrimonio muy destruido en nuestras ciudades, y, sin embargo, es el patrimonio que quizá la fisonomía de las ciudades históricas, pues... pues... pues de alguna manera lo define. Y ha sido muy destruido, sobre todo en los años sesenta; y luego, posteriormente, en la actualidad, ahora mismo, también se ha destruido muchísimo.

Y además, pues se conservan solamente las fachadas. Es uno del patrimonio... de la parte de nuestro patrimonio, el de este... el de esta... el de esta época, que sufre este fenómeno que tendríamos también que desterrar, que es el fachadismo: se... se conserva la fachada, pero luego, después, los interiores, pues se... se destruyen.

Por lo cual, como he dicho, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque no podía ser de otra manera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señora Muñoz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Muchas gracias, señor presidente. Traemos hoy a esta Comisión la iniciativa del Grupo Socialista para instar a la Junta de Castilla y León a declarar como Bienes de Interés Cultural una serie de inmuebles, todos ellos situados en Miranda de Ebro, y que tienen dos características: todas... todos ellos son obras del arquitecto Fermín Álamo Ferrer y todos ellos, también, son propiedad municipal. Estamos hablando de 8... 8 inmuebles.

Lo primero que choca de esta iniciativa es que se quiera extender esta protección no desde el punto de vista técnico, teniendo en cuenta las características técnicas, arquitectónicas, históricas, la singularidad de los edificios; no se tiene en cuenta esto, sino lo que se tiene en cuenta, el hecho relevante, el... la clave, el elemento diferenciador para determinar si un edificio será BIC o no de todos los que... de este autor en Miranda de Ebro es si es público o es privado. Choca esto con todas las normas de protección de patrimonio, que este hecho, pues, suele ser siempre irrelevante. Si los solicitantes consideran que la obra de un arquitecto merece ser declarada BIC será por su singularidad y por su relevancia en el ámbito de la Comunidad, independientemente de que su titularidad esté en manos privadas o públicas.

De una Administración pública se presume que, cuando además es propietaria esta Administración pública, se autoimpone un deber de conservación sobre los bie-



nes que considera relevantes para la historia de su ciudad, al margen de que haya una declaración de la Administración autonómica declarándolo como BIC.

Un ayuntamiento, como propietario de una serie de bienes relevantes desde el punto de vista histórico-artístico, va a cumplir con esas obligaciones de conservación, custodia y protección, asegurando su integridad y evitando su pérdida, destrucción o deterioro, tal como el Artículo 24 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León señala. Como propietario, el ayuntamiento va a tener ese control directo, lógicamente. Igualmente, como Administración pública, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro tendrá el control directo en las funciones inspectoras de estos bienes, algo que es obvio, y sobre las actividades que puedan afectarle, algo también consecuencia directa de esta... de esta propiedad. Algo que no ocurriría en los bienes que se encuentren en manos privadas.

Y es que en Miranda de Ebro hay otros edificios que son obras de... de Fermín Álamo Ferrer. Estamos hablando, al menos, de... de 5 edificios de viviendas, y aquí me... me remito a esta extraordinaria publicación que... que sacó el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en el año dos mil uno, la *Historia del urbanismo y guía de arquitectura en Miranda de Ebro*, una publicación, pues muy... muy profusa en detalles, muy... muy pormenorizada de todos los edificios, y que destaca... no hace diferencia entre edificios públicos o privados, sino que señala que son también muy relevantes de este arquitecto, pues edificios de viviendas situadas en la calle Ciudad de Toledo, 18, con la esquina Vitoria; el edificio de viviendas de la calle los Almacenes, número 5; el edificio también de viviendas de la calle la Estación, 64; otro también en la calle Vitoria, 21, esquina con Pérez Galdós y Gregorio Solabarrieta; y también un edificio en la calle Ramón y Cajal, 59 y 61, esquina con Concepción Arenal, 8. Además, bueno, también se habla que probablemente pueda estar relacionado con el arquitecto otro edificio en la calle Vitoria, número 9 y 11, esquina con Sorribas.

Estamos hablando que, además, él, además de su labor profesional, desarrolló una labor como arquitecto municipal. Entonces, en muchos de estos edificios, pues también se ve la impronta de este arquitecto en su asesoramiento, sugerencias e informes. Una labor que, además, como arquitecto municipal, pues desarrolló, tal como ha... ha señalado la señora Jiménez Campano, pues muy... muy entregado durante... durante un tiempo, pues dilatado, tanto en Miranda de Ebro como en Logroño, donde desarrolló esa función como arquitecto de la Diputación de Logroño y de la propia Diócesis. Y, bueno, algo que... que sí que debemos de señalar, que esa labor, entregada y vocacional, pues incluso le costó la vida, porque durante la Guerra Civil, cuando estaba desarrollando funciones propias de... de arquitecto, pues muere el veinte de mayo del... del treinta y siete, con 52 años, en lo que es ahora el aeropuerto de Logroño.

Sí que, a la vista de lo que se relata en la exposición de motivos de... de esta PNL, parece que lo que se persigue es la protección de estos inmuebles, una cuestión pues muy loable y que... que... que compartimos y que es merecedora de apoyo. Pero estimamos que el medio adecuado para garantizar esta protección no es la declaración de Bien de Interés Cultural de la obra de este autor en su totalidad, cuando ni siquiera muchos de estos edificios gozan simplemente de protección urbanística. Sin duda que es el catálogo de elementos protegidos de los instrumentos de planeamiento de Miranda de Ebro el medio idóneo para identificar y dar protección a estos inmuebles, tanto públicos como privados, los que hemos señalado anterior-



mente. Muchos de los inmuebles que se citan en la exposición de motivos no figuran ni siquiera en las normas con protección integral. Y también nos parece algo incoherente, y también por una cuestión de jerarquía normativa y por respeto a la autonomía municipal, pretender su catalogación a nivel autonómico, cuando en algunos casos no tiene ninguna catalogación a nivel local.

Por esos motivos, no podemos apoyar una iniciativa que, pese al valor indiscutible de la obra del arquitecto Fermín Álamo, que, bueno, pues como es una obra, pues muy extensa, pues, lógicamente, pues... pues hay de todo, como lógicamente puede ser en un caso de este tipo. Y, bueno, pues pensamos que es una propuesta que se nos presenta con unas... unas bases, pues poco sólidas, y con unos argumentos y datos objetivos que no son los que marcan la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y... y con los instrumentos que probablemente no sean los más adecuados en este caso; y hemos señalado, pues las normas de planeamiento, que en muchos de estos casos, pues serían las más adecuadas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene diez minutos la señora Virginia Jiménez para cerrarlo.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, pues dar las gracias al Grupo de Podemos por...

Luego, bueno, pues a... señor Delgado, a ver, yo, por lo menos, es mi función -y yo creo que la de todos los que estamos aquí-, al menos, intentarlo. Para mí, es... esta PNL es importante para mi ciudad, pero, bueno, es cierto que he oído argumentos que ahora le diré, que no me convencen, pero bueno. Es verdad -yo lo he dicho anteriormente-, es un arquitecto logroñés, y en Logroño tiene obras increíbles. Pero, claro, a mí me toca defender mi ciudad, Miranda de Ebro.

Bueno, no sé ya ni lo que había apuntado por aquí para decirle, pero que... que estamos... que yo creo que... que el hecho de que en otra ciudad tenga edificios importantes no significa que en la nuestra... en nuestros sitios no la tengamos, pero bueno. Eso era solo una... una pequeña reflexión.

En cuanto al Partido Popular, la verdad es que no entiendo muy bien. Me parece una excusa... si aquí solo presentamos una proposición no de ley para solicitar el Bien de Interés Cultural de edificios públicos, me parece una excusa el no presentar también de los privados que no se... que no se haga. O sea, el hecho de ser privado o ser público no entiendo que una cosa diferencie a la otra. Los públicos están catalogados -los edificios públicos, los que hemos traído aquí, están catalogados-, son los privados los que, de momento, no lo están, pero los públicos sí -el Ayuntamiento por supuesto que cumple con la normativa-, pero, por eso mismo, traigo solo los... los que son públicos.

Aquí la excepcionalidad -y antes lo decía el director general, lo ha dicho él-, la singularidad y relevancia, porque es un conjunto de edificios, no es solo un quiosco, hay muchos quioscos en todos los pueblos, pero aquí estamos hablando de muchos edificios relevantes, es el conjunto. Y luego estamos hablando de Fermín Álamo.



Cualquiera que coja... -y usted veo que se ha documentado- que coja un catálogo de arquitectos del siglo XX, aparece él.

Entonces, bueno, la verdad es que me apena bastante que no salga adelante esta PNL, porque me encantaría que... no sé, los que conocen mi ciudad... pero que yo les invitaría a que fuesen a verlos, y de verdad que... que es una pena que no... que no salga adelante esta proposición no de ley, porque yo entiendo que... -y antes lo comentaba la señora de... de Podemos- que parece que solo declaramos BIC edificios cuando estamos hablando de otro... de otros tiempos, y que tenemos un poco olvidados a los de nuestro siglo.

Y, luego, otra cosa muy importante, que... que no quiero dejar, es que, bueno, estos edificios, los públicos -precisamente por eso también lo solicitamos-, se hicieron con una función, que es la de función pública. Hoy en día están asociados, pues a temas de deportes, musicales, y es un uso público, que al final son los ciudadanos los que se ven beneficiados.

Pero bueno, sin más, la verdad es que lo lamento mucho. Lo que sí que me dan ganas es, si... si el hecho de que no se apruebe por ustedes es que solo defendamos o intentamos sacar adelante los públicos, pues bueno, defender otra... o sea, presentar otra proposición no de ley, pues también conjuntamente con los privados. De momento, pues eso es todo. Gracias.

Votación PNL/000439

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Votos en contra, nueve. ¿Abstenciones? Dos. Dieciocho votos emitidos: siete a favor, nueve en contra y dos abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].